ER HOSTELERIA

REVISTA PROFESIONAL DE EQUIPAMIENTO OPERADORES Y HOSTELERIA

Número 138
edición quincenal
segunda quincena febrero 1993
PRECIO 350 PESETAS
tirada: 12.000 ejemplares

edita PEVSA
Plaza Duque de Medinaceli, 5
Tel. (93) 318 02 36 / 318 16 82
Fax (93) 302 29 54
08002 BARCELONA

# El TSJ cuantifica la anómala prestación de servicio público

## *Un fallo condena la Administración valenciana a indemnizar por precintos irregulares*

**El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha reconocido el derecho que ampara a una empresa operadora de ser indemnizada por el error administrativo cometido por los Servicios Territoriales de la Generalitat Valenciana que precintaron unas máquinas recreativas durante doce días porque presuntamente éstas no habían satisfecho las prestaciones fiscales, *cuando en realidad* se encontraban en plena tramitación ante la Conselleria de Economía y Hacienda de la Generalitat. El hecho de que el período de tiempo de inactividad fuera cuantificable económicamente ha permitido a la Sala establecer una indemnización que supone el pago de 8.000 pesetas *por máquina* y día a la empresa afectada. El veredicto del TSJ valenciano supone un interesante precedente, aunque no se pronuncia a favor de reparaciones por *«daños morales»*.**

*(Página 3)*

*La Conselleria de Economía y Hacienda de la Generalitat precintó seis máquinas recreativas que tramitaban la liquidación tributaria*

# La Comisión Europea apoya la no armonización

*El Tribunal de las Comunidades Europeas de Luxemburgo tiene pendiente la resolución de un caso*

La Comisión Europea considera que el sector del Juego no precisa una necesaria intervención legislativa que pudiera derivar de la obtención del mercado único. La Comisión se ratifica en el planteamiento del Consejo Europeo de Edimburgo, aunque hay una excepción a estudiar.

*(Página 17)*

# Patronal y sindicatos negocian la Ordenanza

La derogación de la actual Ordenanza Laboral supone la actualización de los perfiles profesionales, la aplicación del acuerdo nacional de formación para trabajadores inactivos y la exigencia de un mayor nivel de cualificación de los demandantes.

En esta dirección, los sindicatos de UGT y CCOO, y los empresarios avanzan sus negociaciones.

*(Página 5)*

# Galicia romperá con los salones mixtos

La Administración gallega no descarta eliminar la existencia de salones recreativos mixtos, es decir, donde cohabitan con distinciones las máquinas de tipo «A» y las de tipo «B». Esta es una de las iniciativas que la Conselleria de Justicia de la Xunta de Galicia prevé llevar a cabo a lo largo de 1993. A esta Comunidad «ER» dedica su análisis de la presente quincena.

*(Páginas 10 y 11)*

*La Xunta ordena un parque efectivo de 20.000 máquinas*

## Sumario

8
**La ausencia de contabilidad implica un solo delito**

12
**«Serva Clean», lo último en equipamiento para bares**

15
**Los españoles bebemos dos litros de whisky al año**

19
**Anuncios clasificados (sección gratuita)**

20
**Empujan «Nevada» y «Dado de Oro» entre las «B»**

# CINYTRES

## EL HIPER DEL RECREATIVO

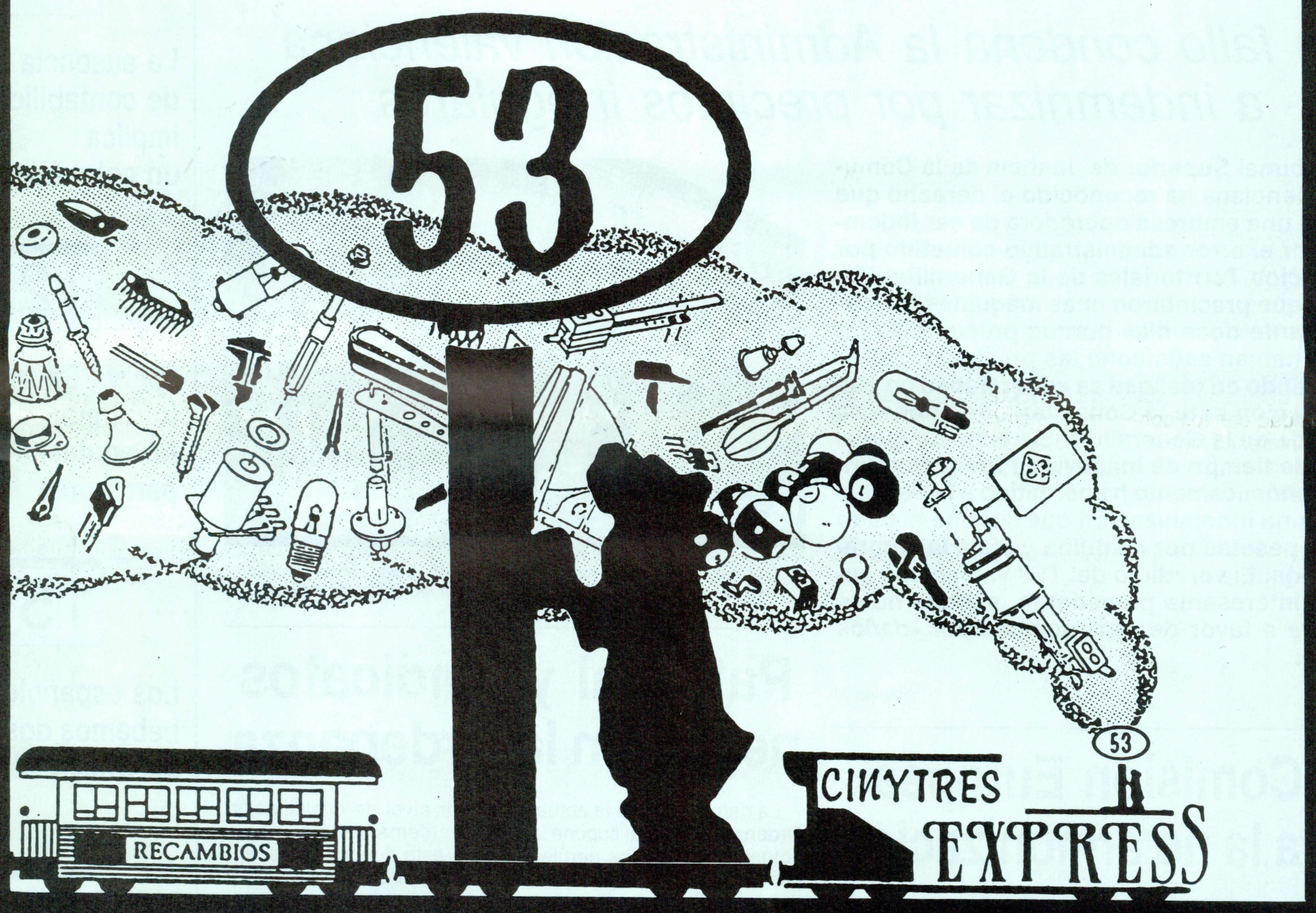


- BILLAR
- DARDOS
- FUTBOLIN
- INFANTILES
- PIN BALL
- VIDEO
- TIPO B
- COMPONENTES ELECTRONICOS
- ELECTRICIDAD - ILUMINACION
- LIBRERIA TECNICA DE C.I.
- HERRAMIENTAS MAQUINA A-B
- INSTRUMENTACION LABORAT
- MANUTENCION DE ALMACENES
- REGALOS

*Valdecanillas, 45 - Tel. (91) 327 11 16 - Fax. (91) 327 11 46 - 28037 Madrid*

# La mala gestión administrativa puede cuantificarse si el daño es comprobable

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha aceptado la solicitud de indemnización (de 571.623 pesetas) correspondiente a las ganancias dejadas de percibir y a la devolución de la tasa por los días en que estuvieron precintadas seis máquinas recreativas de una empresa operadora por orden de los Servicios Territoriales de Inspección de la Conselleria de Economía y Hacienda de la Generalitat Valenciana.

## *El fallo no estima el «daño moral» por su compleja acreditación*

El dictamen del TSJ implica igualmente el reconocimiento del derecho por el que la compañía afectada percibirá esa cantidad con los consiguientes intereses legales, que se contabilizarán desde la fecha de petición indemnizatoria.

El caso responde al recurso contencioso administrativo interpuesto por la firma CODERE Tarragona, que reclamaba daños y perjuicios a la Conselleria de Economía y Hacienda de la Generalitat Valenciana por el precinto de unas máquinas emplazadas en una localidad castellonense limítrofe a Catalunya entre los días 27 de diciembre de 1990 y 8 de enero de 1991.

### Fundamentos

El TSJ entiende que el caso juzgado se encuadra en el ámbito normativo administrativo y que, en consecuencia, no es una cuestión de índole civil, sino que se refiere a la exigencia de responsabilidades por el funcionamiento del servicio público, según amparan los artículos 106.2 de la Constitución, 40 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y, 120 y 121 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las actas de precinto fueron levantadas porque las máquinas no acreditaban el pago de los impuestos específicos en materia de Juego a que estaban sujetas y entendiendo que las correspondientes diligencias debían ser tomadas por las personas titulares de los establecimientos donde las máquinas se encontraban funcionando.

Partiendo de la idea anterior, el Tribunal comprende que, si bien es concedido un plazo de quince días para acreditar el pago de los correspondientes tributos, resulta claro y diáfano que el intervalo que cubre del 17 al 27 de diciembre de 1991 no abarca el período de quince días marcado inicialmente por la Administración.

## *Seis máquinas habían sido precintadas irregularmente*

En el presente «affaire» la Generalitat no puede juzgar irregular la situación tributaria porque el caso revela *«la concurrencia del anómalo funcionamiento del servicio público y, por ende, de la no procedencia de indemnizar por los daños y perjuicios derivados de ello, pues concurre un perjuicio real integrado por el lucro cesante que supuso el precintado de las máquinas, cuantificado en 505.835 pesetas, que origina la actuación administrativa»*.

Por último, el Tribunal analiza la petición indemnizatoria valorando que el daño no ha sido consecuencia de fuerza mayor o por culpa de CODERE.

La Sala toma como referencia el promedio de ganancias dejadas a percibir por la paralización temporal del funcionamiento de las máquinas precintadas, cuyo importe asciende a 505.835 pesetas.

La cantidad no sólo se refiere al rendimiento específico de las mismas, sino que afecta también al alcance económico real de su anterior explotación. De ahí que haya que adjuntar ese importe a las 65.788 pesetas correspondientes a la tasa que la empresa había satisfecho con anterioridad.

La firma afectada también había solicitado una indemnización por *«daños morales»*. Sin embargo, la Sala no la considera válida porque *«la mera alegación del daño es insuficiente para justificar tanto su producción como su particular alcance en este supuesto concreto. El restablecimiento de la situación económica de la actora desde la anómala actuación administrativa es suficiente para cuantificar la indemnización de daños y perjuicios sufridos a falta de acreditamiento de los extremos por los que pudiera deducirse el descrédito de la sociedad, la pérdida o disminución de expectativas comerciales o de clientela causadas por la medida»*.

El veredicto estima que invocar este argumento sin constatar circunstancias necesarias *«para su real, efectiva y verosímil causación, no basta para fundamentar su acogimiento»*.●

# Reforma del Reglamento nacional

El Consejo de Ministros reunido en Madrid el viernes 19 de febrero aprobó finalmente el real decreto por el que se modifica parte del articulado de la actual Normativa de máquinas recreativas y de azar vigente desde mayo de 1990.

Motivos de cierre de la presente edición impiden ofrecerles una más amplia información sobre el mismo, aunque no se esperaba que el contenido difiera del que durante los últimos meses ha informado «ER».

El texto del real decreto se encontraba listo para ser aprobado cuando se requirió un informe complementario al director general de la CNJ, Francisco Cruz De Castro, que ha degenerado en un mayor retraso.●

ER

## Cuantificable

El sector del automático vuelve a ser protagonista de una trascendente sentencia que sirve de punto de referencia en la futura interacción entre Administración y administrados por lo que de antecedente tiene en sí misma. El anómalo precinto de máquinas recreativas observado por los servicios territoriales de la Conselleria de Economía y Hacienda de la Generalitat Valenciana cuando la operadora de los citados modelos se encontraba en pleno trámite documental, así como el desconocimiento que parece reflejar el operativo de los funcionarios públicos sobre a quién corresponde el pago de las tasas han servido de argumentos decisivos para que el TSJ de la Comunidad Valenciana hallara responsabilidades en la acción administrativa y paralelamente estableciera una cantidad indemnizadora por los perjuicios causados durante los días que las máquinas estuvieron sin operar.

De igual forma que cuantifica los daños por las pérdidas que significaron para la empresa operadora los doce días de inactividad forzada, el TSJ también se pronuncia contrario a reconocer la existencia de unos "daños morales" al entender que no es cuantificable una indemnización por tal concepto.

Igualmente el presente ejemplar de "ER" se hace eco de la reunión que las tres asociaciones madrileñas han mantenido con el fin de responder conjuntamente a la peligrosa espiral que tomaban los acontecimientos en esa Comunidad y de los cuales informaba en el número anterior este periódico. Una rápida reacción de la que seguramente muy pronto tendremos los primeros resultados.

Por último, que no por ello menos importante, "ER" se hace eco del curso de las negociaciones entre patronal y sindicatos en pos del nuevo convenio colectivo y de la ordenanza que debe vehicular esta relación a medio y largo plazo. Todo ello situado en pleno debate sobre la flexibilización del mercado de trabajo.

**ER — Hostelería**
**Informe quincenal**

**Edita:** P.E.V.S.A.
Plaza Duque de Medinaceli, 5
Teléfonos (93) 318 16 82 - 318 02 86
Fax (93) 302 29 54
08002 Barcelona (España)

Depósito Legal: B-25259-87

**Se solicitará control OJD**

**Fotocomposición, Montaje y Fotomecánica:**
PEVSA - Telf. (93) 302 24 40
Fax (93) 302 29 54
**Impresión:**
AGPOGRAF, S.A.

**Director en funciones:**
Oscar Delgado
**Redacción:**
Edurne Romo
**Fotografías:**
Francisco Díaz Pagador
**Publicidad y Relaciones Públicas:**
Esteban Carranza Machado (Consejero)
Carme Garcia i Freixedas
**Diseño y Maquetación:**
Jordi Font y J.J. Martínez

**Administración:**
Antonio Tirabasso Valiño
**Suscripciones:**
Gustavo López Araujo
**Consejo Asesor:** Siro Bayón
Esteban Carranza
Fernando Martínez

**Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación sin autorización previa por escrito de la Sociedad Editora. La opinión de ER queda reflejada en el Editorial, siendo responsabilidad de los colaboradores las opiniones que pueden vertir en sus artículos.**

# ER HOSTELERIA

REVISTA PROFESIONAL DE EQUIPAMIENTO OPERADORES Y HOSTELERIA

# Anuario -ER-

***en él encontrará todos aquellos datos de interés que Vd. puede necesitar***

***Una completa agenda imprescindible para todos los profesionales del Sector***

## CONTENIDO

— Dietario semanal a la vista
— Listín telefónico
— Información sobre hoteles, comunicaciones, onomásticas, viajes, etc.
— Relación de fabricantes de todo tipo de máquinas y componentes, clasificados por productos y totalmente actualizada
— Relación alfabética de Empresas Comerciales
— Relación alfabética de Empresas de Servicios
— Asociaciones Profesionales
— Organismos oficiales a nivel nacional y autonómico

Pz. Duque de Medinaceli, 5 — 08002 Barcelona — T. (93) 318 02 36 / 86 - 318 16 82 — Fx. (93) 302 29 54

Si es Vd. suscriptor y desea recibir en su domicilio la AGENDA-GUIA ER 1993, abonando 975 ptas. IVA incluido, comuníquelo a nuestro departamento comercial, remitiendo por correo, por fax o bien telefónicamente la orden de petición.

Don .....
Calle ..... n.º ..... Piso .....
Cod. Postal ..... Ciudad ..... Provincia .....
Teléfono (.....) ..... N.I.F. .....

❑ Cheque bancario ..... 975 PTS. (IVA INCLUIDO)
❑ Contra reembolso ..... 975 PTS. (IVA INCLUIDO)

"ER"/HOSTELERIA: Plaza Duque de Medinaceli, 5, 1.º - Teléfono (93) 318 02 36
Fax (93) 302 29 54 - 08002 Barcelona

# Empresarios y sindicatos avanzan hacia una Ordenanza para hostelería

## *La definición de categorías y el nivel de cualificación de los trabajadores centran las negociaciones*

Las negociaciones entre las federaciones estatales de hostelería de UGT y CCOO, y la patronal para la elaboración de una nueva Ordenanza Laboral, que sustituya la anterior Ordenanza de 1944, avanzan lentamente, aunque con fluidez y normalidad, según han informado a «ER» los responsables de ambos sindicatos.

La flexibilidad de las funciones laborales, la elevación del nivel de cualificación de los demandantes a través de la reforma del sistema ocupacional del sector hostelero, y la aplicación de la formación continua, aprobada ya en su día, constituyen en estos momentos los principales temas de análisis en la Mesa de Organizaciones, cuya función es el estudio de diversas materias relacionadas con la derogación de la actual Ordenanza, después de cuatro reuniones consecutivas entre ambas entidades.

La Mesa de Organizaciones, que lleva un año en funcionamiento, también coordina las posibles movilizaciones de los trabajadores del sector de hostelería ante la situación de crisis actual.

Los temas anteriormente citados han quedado desprotegidos. En este sentido, se deben actualizar todas las categorías profesionales, y definir y regular aquéllas que han surgido en los últimos años y que no están recogidas en ninguna Ordenanza.

En cuanto a la formación profesional de los demandantes, la hostelería es un sector estratégico para la economía nacional que en estos momentos está muy descualificado.

Empresarios y sindicatos coinciden en afirmar que «*se debe dotar de una mayor capacitación a los trabajadores del sector de la hostelería y de un mejor servicio a la sociedad*».

Un mayor nivel de cualificación del trabajador, que evite la excesiva rotación de mano de obra, harán de la hostelería un sector más competitivo.

Por su parte, la aplicación del acuerdo nacional de formación continua, ya aprobada en algunos de los sectores de la economía de nuestro país, permite destinar el 0,1 por ciento de la cuota de formación profesional a la enseñanza de un determinado segmento de trabajadores inactivos.

---

*El personal inactivo percibirá el 0,1 % de la cuota de formación*

Este acuerdo, firmado por la CEOE, CEPYME, y las centrales sindicales de UGT y CCOO entró en vigor el pasado año.

La dificultad que conlleva la configuración de un nuevo plan de trabajo para hostelería ha obligado a los sindicatos de UGT y CCOO, y a los empresarios a adoptar diversas medidas, con el fin de evitar posibles impactos negativos entre los trabajadores del sector.

Para ello, ambas entidades pactaron con el Gobierno, el mes de junio del pasado año, un acuerdo expreso por el que la Administración no puede derogar la actual Ordenanza Laboral antes de que se negocie la nueva.

### Contratos temporales

La reforma del empleo y la contención del incremento de los gastos a través de las medidas de flexibilidad laboral inciden negativamente, sobre todo, en las relaciones laborales del colectivo de los contratados temporalmente.

A este respecto, ambos sindicatos afirman que la naturaleza del contrato debe ser acorde con la naturaleza del trabajo. En la actualidad el 75 por ciento de los trabajadores del sector hostelero están contratados temporalmente.

«*A pesar de que este tema todavía no ha sido tratado directamente con los empresarios, nos ceñiremos a criterios europeos. La no adecuación del empleo en función del incremento de la actividad plantea, en este caso, graves problemas para la sociedad*», afirma Juan Mendoza, secretario general de la Federación Estatal de Hostelería de UGT.

La recesión que atraviesan los sectores de la economía nacional se relativiza en el sector de hostelería.

Mientras que en la Costa del Sol ya se han producido en torno a los 200 expedientes de regulación, otras zonas españolas como Barcelona, Baleares y Canarias, donde la ocupación hotelera es mayor y el tipo de turismo diferente, no se ven tan afectadas por la crisis actual.

«*En este sentido, la devaluación de la peseta es un factor muy positivo para el mantenimiento del turismo europeo en nuestro país*», señala Javier González, secretario general de la Federación de Hostelería de CCOO.

Juanjo M.R.

*El 75 por ciento de los trabajadores están contratados temporalmente*

«*En cualquier caso, la crisis puede conllevar un cambio en la dinámica del sector por falta de previsiones y un perjuicio para los trabajadores del sector con unas condiciones de contrato temporal, sobre todo, en la época turística de Semana y Santa y vacaciones de verano*».

### Máquinas recreativas

En cuanto a la pronunciación del Congreso a favor de la limitación de las máquinas recreativas en los bares ambos sindicatos coinciden en afirmar que «*la instalación de máquinas recreativas en los bares se ha convertido en un complemento indispensable para sobrellevar los cuantiosos impuestos que recaen sobre este tipo de establecimientos*».

«*A pesar de que creemos que cualquier otra actividad de naturaleza diferente a la hostelería puede tener efectos negativos para nuestro sector, no aprobamos la doble moral del Gobierno que, por un lado, aprueba el juego público y, por otro lado, condena el juego privado*», afirma Javier González.•

## ¿Acuerdo marco?

El diálogo entre centrales sindicales y patronal ha quedado un tanto mediatizado en lo concerniente a la nueva Ordenanza Laboral.

La patronal acude a las conversaciones defendiendo un acuerdo específico para cada provincia y segmento del sector hostelero, mientras los sindicatos apoyan un acuerdo marco nacional y general.

La Asamblea de la FER del 18 de febrero debía posicionarse en torno a esta cuestión. Este será uno de los argumentos la próxima edición de «ER».

UGT ha expresado un acuerdo marco que posibilite el tratamiento del sector en su globalidad, además de que el nuevo plan de trabajo permita la discusión de temas provinciales.

---

*La postura empresarial debía definirse durante la Asamblea de la FER*

La nueva Ordenanza Laboral para hostelería responde a una serie de reformas estructurales, derivadas del programa de convergencia real diseñado por el gobierno con el fin de favorecer el crecimiento económico, la incorporación en el mercado de trabajo y una mayor renta per cápita.

El plan buscaba eludir los efectos negativos que sobre el empleo y la inversión tiene una fijación de salarios alejados de las ganancias de productividad de las empresas.•

# Cumbre sin precedentes en Madrid

El análisis sobre la situación del automático en la Comunidad de Madrid que «ER» ofrecía en su número anterior ha tenido un eco inmediato, si se entiende como tal la reunión que el miércoles 17 de febrero mantuvieron la capital madrileña los presidentes de las tres asociaciones de operadores representativas de esta Comunidad.

A la reunión asistieron los máximos representantes de ANDEMAR Madrid, Miguel Ortega; Miguel Angel Sanchidrián en representación de ASMAREMA, y Francisco Pérez Redondo por OPEMARE.

El contenido de esta *cumbre*, que curiosamente es la primera oficial que mantienen los representantes del colectivo operador madrileño en toda su historia, giró en torno a la proliferación de innovadoras ofertas entre la hostelería de esta Comunidad, que en los últimos meses estaba desembocando en el desasosiego de las empresas operadoras. Las tres asociaciones parecen coincidir en manifestar la necesidad de paralizar estas formas de venta que enturbian el mercado.

## *Tres asociaciones madrileñas envían sus conclusiones a los fabricantes*

Los tres presidentes se comprometían a exponer conjuntamente su postura a los representantes de las tres principales empresas de fabricación españolas: Franco, Unidesa y Sega Sonic.

Iniciativas de autoregulación en evitación de medidas drásticas.•

*Comunidad Valenciana*

# Aluvión reglamentario a comienzos del verano

Las reglamentaciones de máquinas recreativas, salones y bingos de la Comunidad Valenciana serán aprobados muy probablemente el próximo mes de junio, luego que el Consejo de Estado haya emitido dictamen sobre su contenido, según ha indicado a «ER» el secretario de la Comisión Técnica del Juego de la Generalitat, José Luis Sanchís.

La confirmación de este extremo representa concluir la primera etapa de un proceso de adaptación de cada uno de los sectores vinculados con el recreativo, que se completará en una segunda fase con la aprobación de la Normativa de casinos.

La existencia de dos reglamentos específicos para máquinas recreativas y salones de juego constituye la confirmación de lo explicitado en la Ley de Juego de esta Comunidad que ya proponía discernir ambas materias individualmente.

Desde algunos medios sectoriales valencianos se había comentado la posibilidad de fusionar el contenido de ambos textos con una finalidad meramente simplificadora.

### Armonización

La aparición de del nuevo Reglamento de Máquinas Recreativas valenciano posee un espíritu claramente armonizador, según revela el propio Sanchís. «*Desde el primer instante la preocupación de las Comunidades Autónomas ha sido preservar la unidad de mercado que, por otro lado, nunca se ha perdido. De ahí que resulte lógica una tendencia orientada hacia la semejanza de las Normativas*».

La principal resultante de esta conclusión es la presencia de parecidos cánones a los incluidos en el real decreto que preveía aprobar la Administración central o los ya manifestados en la reciente Normativa catalana. Así, por ejemplo, sobresale cifrar en 10.000 las pesetas de premio máximo en una o en sucesivas jugadas, incluir una moneda de 500 pesetas para 20 avances o incorporaciones de tipo técnico como duración de la jugada en cinco segundos sin que puedan realizarse más de 120 jugadas en 10 minutos.

Significativa diferencia respecto de la Normativa catalana y la emanada de la CNJ se refiere a la no exigencia al establecimiento de hostelería de la licencia municipal de apertura para autorizar la instalación de una máquina en un local. En el caso de la Comunidad Valenciana bastará la inscripción en un Registro de la Conselleria de Economía y Hacienda.

La posibilidad de colocar dos máquinas indistintas en establecimientos de hostelería completa el resto de atractivos a priori al mencionado texto normativo.

### Interconexión

La Normativa específica sobre salones recreativos tiene como novedad más llamativa la posibilidad de interconectar máquinas de tipos «B» en estos establecimientos, de tal forma que se brinde la posibilidad de otorgar un premio de 25.000 pesetas.

La interconexión entre máquinas no será la única posibilidad de alcanzar este premio. La reglamentación abre la posibilidad de que sea una misma máquina la que conceda la citada cantidad.•

*Catalunya*

# Municipios asumen el control de los bares, pero no la facultad sancionadora

La exclusividad competencial que correspondía a la Generalitat de Catalunya en materia de espectáculos y actividades recreativas ha variado desde que el pasado mes de noviembre fuera aprobada la resolución que traspasaba a cinco municipios catalanes parte de esas competencias. En concreto se trataba de las localidades de Barcelona, Martorell, Terrassa, Esplugues de Llobregat y Blanes.

El traspaso de la competencia a los municipios alcanza la determinación de horarios y controles de los establecimientos nocturnos, pero no así el derecho sancionador.

Sin embargo, los contactos entre el concejal de Descentralización y Participación Ciudadana del ayuntamiento de Barcelona, Albert Batlle, y el director general del Joc, Ramón María Esteva, han fructificado en un principio de acuerdo para la delegación al municipio también de las competencias sancionadoras.

Esta facultad permitirá la imposición de multas de hasta 30 millones de pesetas o incluso el cierre del establecimiento por incumplimiento de horarios, ruidos o consumo de drogas.

## *La facultad sancionadora enfrenta consistorios y Generalitat*

El consistorio barcelonés continuará sin disponer de la facultad para la resolución de recursos de los multados.

La discrepancia inicial radicaba en el hecho de que el ayuntamiento de Barcelona no disponía de capacidad sancionadora, la más importante para ejecutar el control de los locales nocturnos.

Una de las primeras acciones adoptadas por el municipio se refiere a la elaboración de un censo que incluya cada uno de los establecimientos de hostelería y salas características de la «*marcha*» barcelonesa que permitan aplicar óptimas medidas de control.

### Terrassa

Una de las primeras reacciones del consistorio egarense al traspaso competencial ha sido la instrucción de 37 expedientes sancionadores a bares y discotecas de aquella localidad.

Precisamente ha sido en Terrassa donde la Generalitat de Catalunya ha tenido la «*brillante idea*» de contribuir al mantenimiento de una residencia para la tercera edad sustituyendo u na subvención por el envío de un lote completo del juego de la nueva lotería lanzada por la Administración autonómica, Loto Express.

Esta circunstancia, denunciada por TVE en Catalunya, ha sido juzgada por el alcalde de Terrassa y presidente de la Diputación de Barcelona, el socialista, Manuel Royes, como «*un vehículo de inducción a la ludopatía*».•

ELECTRONICOS MARTE, s.a.
IMPORT - EXPORT
Venta de placas para videojuego
Contamos con las últimas novedades
CONSULTENOS SIN COMPROMISO
Ntra. Sra. de Guadalupe, n.º 16
(Junto plaza de toros Ventas) — MADRID
Tels.: (91) 361 29 43 - 355 86 63
Fax (91) 361 29 73

# «Mea culpa» de Hacienda y propósito de enmienda

Hacienda ha asumido implícitamente *«mala organización»* al reconocer el inicio de una investigación interna por el supuesto mal funcionamiento de su organización. Esta decisión es manifiesta a raíz de las quejas transmitidas por contribuyentes en diversas instituciones o en misivas dirigidas al propio Solchaga.

Este proceso de actuación sería ejecutado por la Agencia Tributaria en una primera fase con el objetivo de reducir el plazo para la tramitación de las devoluciones o, en segundo lugar, abreviar los plazos para la resolución de los recursos de los ciudadanos contra Hacienda.

Toda esta iniciativa exige simplificar la tramitación de recursos. Una de las primeras acciones será resolver de inmediato los recursos que únicamente revelan errores matemáticos.

Asimismo Hacienda, a través de la Agencia Tributaria, propone mejorar el servicio de información al contribuyente.

El informe del año 1992 del Defensor del Pueblo destaca la prepotencia y arbitrariedad de los inspectores de Hacienda con los contribuyentes durante el desarrollo de las inspecciones fiscales.

*Antonio Zabalza*
*secretario de Estado de Hacienda*

Asimismo el análisis presentado por Alvaro Gil Robles censura el actual procedimiento económico administrativo, del que asegura *«tal como se rige actualmente, es un puro privilegiador de la administración de Hacienda»*

El Defensor del Pueblo denuncia retrasos producidos en la resolución de las reclamaciones. 31.197 asuntos se encontraban pendientes en el el TEAC de Andalucía al concluir 1992 y 28.460 en el de Madrid.

La reflexión que denota esta actitud del fisco denunciada es que los contribuyentes son considerados a priori *«culpables hasta que no se demuestra lo contrario»*, cuando la lógica del estado de derecho ubica el razonamiento en el postulado contrario.

## IAE

También el secretario de Estado de Hacienda, Antoni Zabalza, ha reconocido la existencia de dificultades en la aplicación del IAE.

La afirmación de Zabalza puede desembocar en una reforma de la estructura, los recargos y los actuales tipos, que serán complementados con mejoras técnicas que faciliten su sistema de aplicación.•

# Refundación de ANDEMAR

El objetivo de revitalizar el proyecto nacional de ANDEMAR reunió en Madrid el miércoles 17 de febrero a representantes de varios colectivos empresariales de operadores.

A la reunión asistieron delegaciones de Andalucía, Murcia, Galicia, Madrid y Aragón que coincidieron en la viabilidad del proyecto. A las asociaciones que mantienen la denominación de Andemar en Catalunya y la Comunidad Valenciana se les enviará invitación para que decidan su aceptación a participar en esta nueva iniciativa. Sin embargo, las posiciones que esta redacción ha podido pulsar en ambas asociaciones no abundan en esa idea por considerarla un *«anacronismo»*.

Uno de los acuerdos más significativos alcanzados en esta primera reunión se refiere al sistema presidencial. Se trataría de que cada uno de los presidente autonómicos asumiera este cargo de forma rotatoria, excepto en el primer año, que desempeñaría estas funciones el hasta ahora máximo mandatario de la asociación, Víctor Calvo.•

# FAOCALE ingresa en FEMARA

La junta extraordinaria de la Federación de Empresas Operadoras de Castilla y León (FAOCALE) decidió el pasado 11 de febrero participar dentro de las estructuras orgánicas de FEMARA como federación independiente y con personalidad propia.

El acuerdo ratifica la decisión adoptada en la *comisión permanente* de esta asociación que confirma la autonomía de FAOCALE en el territorio de su Comunidad, pero coordinando su labor asociativa con la federación nacional en *temas supraregionales.*•


EXPEMOCAR, S.L.

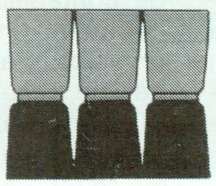

Llevamos 22 años sirviendo a nuestros clientes.
Solicitenos la información que desee.

— Máquinas expendedoras de bolas de regalo y latas de frutos secos.

— Más de 2.000 artículos para introducir en bola.

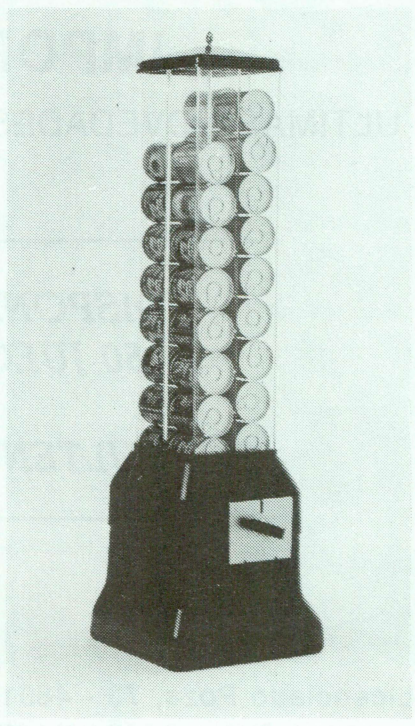

EXPEMOCAR, S.L.

Nereo II — 29004 Málaga
Tel. (95) 224 39 05
Fax: (95) 224 39 04

# Indemnizar por cese voluntario tributa en el IRPF

Solamente el cese en un puesto de trabajo por causa justificada, o bien porque la indemnización no rebasa el límite previsto en la legislación laboral para los despidos improcedentes, motiva que las cantidades al respecto no se incluyan en el Impuesto sobre la Renta, según se desprende de una reciente resolución del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC).

A tenor de esta consideración, aquellas cantidades percibidas por cese voluntario en el trabajo quedan incorporadas al Impuesto sobre la Renta y al consiguiente sistema de retenciones a cuenta.

En los supuestos de regulación de empleo el límite máximo de indemnización que no tributa en el Impuesto sobre la Renta se corresponde con el número de años de vigencia de la relación laboral, pero no el las doce mensualidades.

El fallo del TEAC señala claramente que la pérdida o deterioro de un bien o derecho auspicia una indemnización siempre que concurran circunstancias involuntarias.

*El TEAC analiza el efecto de la rescisión laboral*

El razonamiento es simple: nadie puede pretender que se le indemnice de un daño que ha sido ocasionado por actos propios y voluntarios.

En los supuestos de expedientes de regulación de empleo, el límite exento de indemnización será el equivalente al del despido improcedente.

La consideración del TEAC supone otro elemento tributario que deberá tenerse en consideración futura del contribuyente.•

# La falta de contabilidad implica un solo delito

La Sala Segunda del Tribunal Supremo estima que el hecho de no llevar en orden la contabilidad de una empresa sólo implica un delito fiscal y no otro contable, tal como había considerado la Audiencia Provincial de Ciudad Real.

En el caso concreto objeto del presente análisis legal la Audiencia entendía probado que la empresa afectada no llevaba libros de contabilidad, ni había ingresado impuestos por un valor total de 17 millones de pesetas.

La única excepción que se advierte a la citada norma se refiere a los supuestos de ofrecerse autónomos.•

# Las resoluciones de Justicia son recurribles

Las resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia relativas a la inscripción en Registros Mercantiles son susceptibles de recurso, según ha revelado una reciente afirmación de este mismo organismo a propósito del conflicto generado en La Seda de Barcelona.

En concreto la resolución menciona expresamente que se encuentra abierta a la *«vía judicial ordinaria»* y que las resoluciones de la Dirección General *«son recurribles»*.

Afirmaciones de este calibre reclaman poderosamente la atención porque no es habitual que Justicia reconozca la posibilidad de que sus resoluciones puedan ser recurridas ante los tribunales competentes.•

# La condena prevalece, ¿aunque se pague?

La cuestión ha alcanzado elevadas cotas de popularidad en el último trimestre al encontrarse involucrada una sólida y prestigiosa entidad bancaria en un presunto fraude del IVA. Sin embargo, desde la sección de *«Normativas»* nos mueve simplemente el hecho jurídico que ha motivado la subsiguiente reacción desde determinados medios.

Según ha revelado la Fiscalía de la Audiencia Nacional, la regularización no exime del delito fiscal.

A tenor de esta máxima, la Fiscalía se expresa en términos no favorables a que una regularización anulara la comisión del delito. Es decir, si una persona roba o estafa, y el estafado es un particular, la devolución del dinero no es motivo para que se le condene.•

# Determinación del período impositivo

La Dirección General de Tributos entiende que cualquier sociedad está facultada para variar el período impositivo mediante la simple modificación de su ejercicio social. Es decir, mediante la simple alteración de un ejercicio social para que se produzca el cambio del período impositivo.

El período impositivo vendrá determinado en los estatutos de cada sociedad porque tanto en la ley como en la reglamentación del Impuesto sobre Sociedades se establece que el período impositivo debe coincidir con el ejercicio económico de la compañía, que se establece en los estatutos.•

*Los estatutos de cada sociedad lo establecen*

# Un juego láser de acción viva

La empresa Q-ZAR PENINSULAR, perteneciente al grupo MGA, es la distribuidora de los sistemas de juegos láser de acción viva de la firma inglesa QUASAR.

*Q-ZAR PENINSULAR es la distribuidora de QUASAR*

El control efectivo de las partidas, unido a la alta tecnología utilizada hacen de este nuevo juego una de las mayores innovaciones en el terreno del ocio de los últimos años.

El número máximo de jugadores depende de la capacidad y características de su ubicación, que se aconseja en torno a los 400 metros cuadrados.

El control absoluto del juego se realiza mediante un ordenador central desde el cual, de forma sencilla y rápida, se selecciona no solamente el tipo de juego, dentro de la variedad existente hasta el momento, sino también la duración de cada jugada.

Asimismo, el *software*, que dispone de un completo sistema de archivo, puede informar en todo momento de los juegos realizados, fechas, duraciones de las jugadas y número de jugadores, mediante un código de acceso secreto.

El juego, que está teniendo una gran aceptación a nivel mundial, está destinado a todo el público en general. Los jugadores participan de forma activa, convirtiéndose en los auténticos protagonistas.•

DATAMAT, S. A.

IMPORT - EXPORT

ULTIMAS NOVEDADES EN PLACAS DE VIDEO-JUEGOS

*DISPONEMOS DE MAS DE 50 JUEGOS DIFERENTES*

*CONSULTENOS SIN COMPROMISO*

Licenciado Poza, 73 - 48013 BILBAO ☎ (94) 442 53 14
Télex 34224 DAMT-E - Fax (94) 442 53 18

# Q-ZAR YA ESTA EN ESPAÑA
# ¡DESCÚBRALO!

EL JUEGO DE ACCION VIVA


**Q - ZAR PENINSULAR, S.L.**

Ronda Industria, 26
08210 BARBERÀ DEL VALLÈS
(Barcelona) Spain
Tels. (93) 729 39 00 / 718 18 54
Fax (93) 718 80 30


GRUPO MGA

**Si Vd. quiere participar del negocio del futuro y dispone de un local de aproximadamente 400 m² no lo dude y ¡LLÁMENOS!**

# Galicia planifica el futuro status de los salones recreativos

## *La Xunta seguirá delegando en el operador el desguace de la máquina*

La Xunta de Galicia no autorizará la apertura de más salones mixtos, es decir, recintos donde, salvados los elementos delimitadores, es viable la instalación de máquinas de tipo «A» y de tipo «B». Esta es una de las principales conclusiones que se extraen de la reciente Comisión do Xogo de Galicia celebrada en Santiago el pasado 17 de febrero.

Al parecer la medida no incidirá sobre los locales ya existentes en el territorio gallego y que reúnen estas características. De esta forma, los salones autorizados discriminarán entre los «A» y los «B» exclusivamente, sin tér*minos medios*.

Este criterio del ejecutivo gallego formará parte de la Normativa que la Conselleria de Justicia prepara en estos momentos y que de momento no implicaría la redacción de un Reglamento espacífico, sino que se complementaria al actualmente en vigor.

La trascendencia otorgada por la Xunta a los salones parece responder al importante número de solicitudes de autorización que se han apreciado en el territorio gallego, muy sensibilizados al fuerte auge del videojuego. De ahí que en áreas rurales se haya observado la *fiebre del video*, tal como adelantara «ER» en ediciones anteriores.

El subdirector de Justicia de la Xunta, Leopoldo Ballón, ha indicado a «ER» que *«el número de peticiones no ha disminuido, aunque sí parece notarse una cierta reestructuración en la mayoría de ellos»*.

Medios sectoriales gallegos observan este *«boom»* de los salones como un fenómeno efímero.

La Xunta estudia la posibilidad de incrementar los requisitos para la instalación de los nuevos establecimientos que recojan máquinas de tipo «A», entre las que figuraría la requisitoria de mayor distancia entre locales.

### *Las máquinas en «almacén» aumentan considerablemente*

Respecto de las máquinas instaladas en establecimientos de hostelería, la vigente Normativa estipula 1 sola máquina de tipo «A» y una de tipo «B». En el ánimo de Ballón no apunta la intención de la Xunta por proponer la elaboración de una reglamentación específica para las máquinas «A» en hostelería.

### Incidencia

Pero la colocación de máquinas recreativas en los bingos también ha sido motivo de análisis en la reciente Comisión do Xogo. La Xunta sigue sin definir cuál será el número y las condiciones de instalación de esos modelos en tales establecimientos. Es decir, la Xunta duda si las máquinas podrán seguir instalándose en una sala contigua al vestíbulo del bingo, o bien en otros espacios interiores del establecimiento. Diferenciación o asunción en el marco del local.

La Xunta analiza actualmente el redactado de la futura reforma a la reglamentación del Bingo en esta Comunidad.

Un proyecto que en estos instantes deriva hacia otros ámbitos, tales como la posibilidad de permitir el juego del bingo en determinadas sociedades mercantiles sin ninguna regulación y exentos fiscalmente. El tratamiento ventajoso con que se especula quedarán dispensadas estas modalidades podría obedecer a las fuertes presiones que el Ejecutivo gallego está recibiendo para tolerar esta práctica en tales establecimientos.

Esta inquietud fue expuesta por el estamento empresa-

*La Administración gallega no concederá más autorizaciones de apertura a salones «mixtos»*

# Hostelería duda remontar aprovechando el Xacobeo

*«Difícilmente el atractivo del Xacobeo resarcirá el mal año atravesado por la hostelería gallega en 1992»*, augura resignadamente Miguel Sanclaudio, presidente de la Asociación de Empresarios de Hostelería de La Coruña a «ER» al valorar las perspectivas del año en curso.

Sanclaudio define como *«francamente malo»* el último ejercicio al achacar la discriminación que el sistema tributario ha posibilitado entre establecimientos situados en el área rural y aquellos emplazados en zonas urbanas. *«Probablemente la Estimación Directa fuera una solución magnífica para determinados casos, pero la 'imposición' del sistema de módulos ha sido extremadamente gravosa para los establecimientos situados en zonas rurales»*.

El presidente de la hostelería coruñesa habla de imposición, si bien alrededor del 95 por ciento del empresariado se decantó por los módulos *«porque la aceptación del sistema Directo implicaba ineludiblemente la inspección fiscal al día siguiente»*.

No obstante, la problemática fiscal que ha debido afrontar el sector ha tratado de verse superada con el pleno apoyo de un gabinete de asesoría jurídica especialmente destinado a analizar los casos planteados por los asociados.

### Temor a la LAU

El proyecto de ley de arrendamientos urbanos se configura como el principal riesgo a medio plazo para el conjunto de la hostelería gallega *«porque el redactado al que he tenido acceso resulta bastante lesivo para los establecimientos en régimen de alquiler, que son la mayoría»*.

*«A nuestro juicio, el proyecto de ley presenta más contras que pros y tampoco creo que sirva como procedimiento de adecuación del mercado actual. En cinco años podemos quedarnos 'en la calle'»*, advierte Sanclaudio.

Respecto del papel desempeñado por las máquinas recreativas en establecimientos de hostelería, el presidente coruñés (que no posee en su establecimiento) defiende el ingreso que para el titular representan. *«Gracias a ellas*

### *Las áreas rurales acusaron más la presión fiscal de 1992*

*podemos sufragar la renta del local y la luz. En Galicia ya se produjo una reducción del número de máquinas a instalar. Por eso creo improcedente ciertas tentativas de suprimirlas de un plumazo de nuestros locales»*.

La hostelería gallega no ha superado todavía la crisis de 1992. Muchos optaron por el cierre definitivo del establecimiento. Las áreas rurales de Galicia son un ejemplo ilustrativo de esta negativa tendencia a la baja.●

FABRICANTES DE FUTBOLINES Y RECAMBIOS

FUTBOLINES BARNIE

• Fabricación propia de futbolines en haya de primera calidad

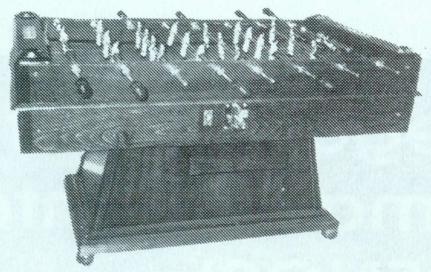

• Máxima fiabilidad mecánica
• Los mejores del mercado en calidad y precio

Dante Alighieri, 168, local 1 - Teléfono (93) 357.68.41 - 08032 Barcelona

rial en el curso de la reciente Comision do Xogo, aunque la cuestión quedaba en estudio para futuras conversaciones interpartes.

### Cifras y cifras

No ha sido fácil la obtención del balance del ejercicio de 1992 en la comunidad gallega. Sin embargo, tal como se aprecia en uno de los cuadros adjuntos, al final éstos han sido conseguidos y con el desglose trascendente de las máquinas que se encuentran en almacén y las que gozan de la Baja Temporal.

La solicitud de guarismos ha chocado con un obstáculo habitualmente insalvable: la burocracia, que había impedido todavía establecer el conjunto operativo del Servicio de Juego de la Xunta durante el ejercicio anterior.

## La Normativa sobre el bingo, a corto plazo

Varios son los aspectos que reclaman la atención de las cifras a las que ha tenido acceso «ER». Por un lado, la disminución en poco más de mil máquinas de tipo «B» instaladas y el fuerte aumento de modelos de esta tipología en *«almacén»*, mientras cerca de 700 máquinas «B» perdían su condición de temporalidad.

Significativa resultante de todas estas cifras es el importante «stock» de máquinas que se encuentran sin operar, pero que satisfacen la correspondiente tasa fiscal. En el caso de las *almacenadas* el aumento de las «B» y las «A» es ciertamente considerable.

El parque de «A», de todas formas, observa un mínimo descenso fundamentalmente debido a la proliferación de salones recreativos en el territorio gallego.

No obstante, el gran diente de sierra en la evolución del parque de máquinas «B» en esta comunidad se observa en el período que oscila entre el 31 de diciembre de 1989 y el mismo día del año siguiente.

En el capítulo del bingo durante 1991 el número de establecimientos ascendía a 28 en toda la comunidad.

Debe tenerse muy en cuenta el hecho de que esta modalidad de juego tiene numerosos adeptos en esta comunidad. Precisamente desde aquí han sido promovidas numerosas aspectos relacionados con el bingo que posteriormente se han traducido en otras esferas del sector en del resto de España. Léase, precio del cartón, acumulativo, etcétera.

### Cumplimiento

Leopoldo Ballón valora de manera óptima el cumplimiento de la Normativa actualmente en vigor en esta Comunidad Autónoma. *«El centenar de expedientes que aproximadamente se incoaron a lo largo de 1992 pueden incluirse dentro de la coyuntura normal que afecta a cualquier actividad»*.

El diálogo parece formar parte de la línea de trabajo de la Administración gallega. Probablemente a esa razón haya que achacar la aceptación por la Conselleria de Justicia de la facultad de desguazar el propio operador ante notario de la máquina «B», tarea que hasta ahora venía desarrollando normalmente la empresa, pero que ya se dejaba entrever la posibilidad de que volviera a protagonizarlo el servicio de inspección como antaño.

Leopoldo Ballón considera que la reducción a una sola máquina «B» en establecimientos de hostelería y la correcta aplicación que han evidenciado tanto automático como propietarios de los bares, en general, desde su implantación en 1990 no vislumbran la necesidad de llevar a cabo cambio alguno en esa dirección. *«El sector cumple con toda la documentación exigible sin que nuestros servicios hayan observado mayores complicaciones»*, señala el subdirector general de Justicia.

### CSJ

Ballón defiende los trabajos llevados a cabo en la Conferencia Sectorial del Juego (CSJ) *«porque todas las Comunidades con competencias teníamos lógica preocupación sobre cómo iba a quedar definitivamente estructurado el proceso de asunción competencial por las otras autonomías. Las Comunidades que ya disponíamos de facultades no podíamos dar opción a ceder ni un ápice tal facultad»*.

El subdirector general de Justicia sostiene la máxima de encardinar el principio de coordinación en el marco de esta Conferencia.●

## «El centenar de expedientes incoados entran en la normalidad», dice Ballón

## Parque a la baja

| | Instaladas | | Almacén | | Bajas Temporales | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1992 | 1993 | 1992 | 1993 | 1992 | 1993 |
| «A» | 8.712 | 8.699 | 1.719 | 2.069 | 1.257 | 1.163 |
| «B» | 13.131 | 12.032 | 836 | 1.663 | 3.863 | 3.107 |
| «C» | 100 | 97 | 2 | 5 | 14 | 14 |

*1992 se refiere a máquinas existentes el 1-enero-1992*
*1993 se refiere a máquinas existentes el 1-enero-1993*
*Datos pertenecientes a la propia Xunta*

*Juan José Bértolo y Leopoldo Ballón no ocultan su preocupación ante la proliferación de solicitudes para la instalación de salones recreativos*

OPER-VIDEO
COMERCIAL ELECTRONICA
IMPORT - EXPORT PLACAS
PRIMERAS MARCAS EN "A", "B" y MAQUINAS ESPECIALES
SOLICITE NUESTRO LISTADO DE PLACAS
*Consulte con profesionales antes de comprar.*
*¡¡ Financiación hasta 2 años !!*
*Nuestra experiencia es su mejor garantía.*
Industria, 378 (Esquina Honduras)
08027 BARCELONA
Tel : (93) 408.14.77 Fax : (93) 408.17.46

## Cumbre Internacional Sindical de Hostelería

La Cumbre Internacional de Sindicatos de Hostelería, Restaurantes y Cafeterías ha tenido lugar en Sevilla, entre los días 22 y 23 de febrero, con el objetivo de analizar y debatir el posicionamiento del sector hostelero europeo ante la internacionalización y expansión del sector turístico.

A la conferencia asistieron los sindicatos de hostelería de los países nórdicos, del Este de Europa y del Mediterráneo.●

## Múltiples prestaciones en freidoras

Las nuevas freidoras de la firma Morice han evolucionado considerablemente. Estas presentan una unidad de mandos y calor extraíble e independiente, que permite la limpieza total y sencilla del tanque.

Los elementos calentadores están equipados con difusores que reducen la carga por centímetro cuadrado y, por consiguiente, al retardar el gasto de aceite, esta operación es más económica.

Por su parte, el control de la temperatura es particularmente exacto y riguroso. Las freidoras están provistas de reguladores electrónicos.

## Cocción ideal para los elaborados cárnicos

Fabricado por completo en acero inoxidable, este nuevo modelo de caldera, elaborado por la empresa Mecamp, es ideal para la cocción de cualquier tipo de elaborado cárnico.

La fuente de energía de la marmita de cocción MCM200 puede ser eléctrica, a gas y a gas-oil ya que, con cualquiera de los sistemas, el aprovechamiento de las calorías es máximo gracias a su cámara aislante de fibra de vidrio especial.

Un quemador automático es el encargado de calentar el agua a la temperatura previamente programada.

Otras importantes ventajas de este modelo son el cuadro de mandos con programador digital, temporizador y timbre para el final de la cocción.

## Lavavasos de cesta cuadrada fija

El lavavasos LVT-23 de Sammic lava todo tipo de vajilla y trabaja con doble sistema de aspersores giratorios sobre cesta cuadrada fija.

El LVT-23 garantiza el lavado, secado y esterilización total de la vajilla, gracias a la potencia instalada, al gran caudal de agua y perfecto diseño de los chorros que esparcen el agua uniformemente a todos los ángulos de la vajilla.

Los mandos y controles de funcionamiento están situados sobre el panel frontal superior, lo que supone una gran comodidad de trabajo.

El lavavasos, de gran producción, tiene un mínimo espacio ocupado, ideal para colocar entre mesas o fregaderas. La vajilla es de carga frontal.

Para la limpieza o revisión del lavavasos no es preciso mover la máquina, ya que las piezas se extraen, de forma conjunta, con los dos paneles frontales que son desmontables.

La construcción del lavavasos se ha realizado en acero inoxidable austenítico, y dispone de componentes de primerísima calidad para asegurar un funcionamiento fiable y duradero.

## Equipamiento para la instalación de bares

La firma británica Servaclean ha perfeccionado un sistema prefabricado para la instalación de bares, que comprende una extensa línea de equipamiento en todo tipo de formatos. Es higiénico y de fácil montaje.

La línea «Serva Clean» se basa en una estructura tubular de acero inoxidable con posiciones predeterminadas para la sujección de accesorios, a fin de dar cabida a todos los tamaños estándar de vasos y copas, lavavajillas, botellas y demás artículos.

Para armar la estructura, de extrema rigidez y resistencia, sólo se necesita un destornillador. La estructura está perforada, a fin de permitir la incorporación de los paneles laterales y el mostrador.

El conjunto de accesorios, que también puede instalarse en un bar clásico de madera, comprende una línea de lavamanos y fregaderos, estantes para cristalería, bandejas para lavar vasos y copas, estantes para preparar aperitivos y servicios de comidas, y otros para almacenamiento en general.

Destaca sobre todo el estante patentado «Glasshelf», en el que se guardan los vasos boca abajo sobre una bandeja recogedora de goteos en acero inoxidable.

## Diseño para cocinas a medida

El concepto modular de diseño de la firma estadounidense Randell permite, mediante grupos de elementos modulares, como mesas de preparación, vitrinas o mostradores, junto con diversos elementos y accesorios, crear cocinas a medida según las necesidades de cada profesional.

Estas unidades están construidas en materiales muy resistentes y con componentes de primera calidad, lo que las hace sólidas y duraderas.

La compañía ofrece además una amplia gama de equipamiento hostelero, como mesas para alimentos calientes, unidades de refrigeración y congelación, expositores, mesas de preparación de pizzas, y armarios para helados.

## Exquisito café irlandés, en un momento

Ya es posible realizar de manera rápida y sencilla el verdadero café irlandés, con una excelente presentación, gracias al separador ideado por la empresa catalana Mas Pastor.

Se trata de un pequeño y sencillo ingenio construido en acero inoxidable, que actúa a modo de filtro y que permite la separación del whisky y el café instantáneamente.

Este aparato es una herramienta especialmente útil en hostelería, que destaca por su sencillez y eficacia, así como por su fácil limpieza.

EGASA

Su comercial

"Le ofrecemos el punto de encuentro ideal entre los profesionales y las mejores novedades de la Feria"

APROVECHE ... SU TIEMPO

MEJORE... SU NEGOCIO

CUIDE... SU INVERSION

RED COMERCIAL:

GALICIA
EGASA DISTRIBUCION
Avda. Finisterre, s/n
15008 LA CORUÑA
TELF.: 981 - 27 78 60
FAX: 981 - 27 79 28

CATALUNYA
PLAYMEX
Avda. Roma, 39-41
08029 BARCELONA
TELF.: 93 - 419 19 44
FAX: 93 - 419 37 94

CENTRO
EGASA MADRID
Hortaleza, 90
28004 MADRID
TELF.: 91 - 310 25 92
FAX: 91 - 310 27 83

# G R A T I S

## AL SUSCRIBIRSE O RENOVAR SU SUSCRIPCION POR UN AÑO A "ER"/HOSTELERIA LE REGALAMOS UNA MAGNIFICA OBRA DE ARTE EXCLUSIVA

* Se trata de una verdadera OBRA DE ARTE realizada por un artista conocido y cotizado.
* Es una OBRA EXCLUSIVA, realizada para ER/HOSTELERIA.
* Tiene un valor de mercado superior a 6.000 pesetas y un valor estético elevado de acuerdo con el gusto de cada uno. Tiene el valor simbólico del momento de la vida empresarial que vivimos.
* Se trata de una obra limitada a 250 ejemplares numerados y firmados por el autor.
* Ud. obtiene suscribiéndose una buena información y una obra de ARTE que le compensa ampliamente del precio que paga.

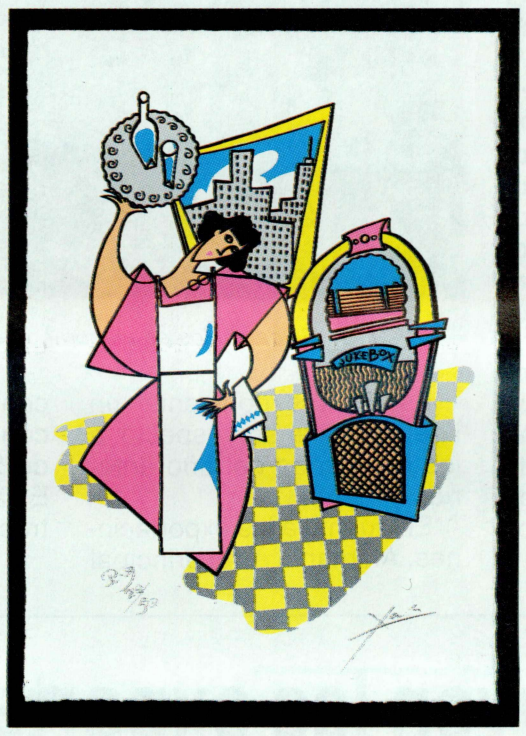


Xavier Clares

Serigrafía 6 colores
Realizada en T. G. BINOMI
Sobre papel Fabriano de 250 gr.
250 ejemplares + 50 P.A.
Numerados y firmados por el autor
Dimensiones del papel 210 x 298 mm.
Dimensiones de la mancha 170 x 230 mm.

## SUSCRIBASE
## Y OBTENDRA TOTALMENTE GRATIS LA SERIGRAFIA

Don .....
Calle ..... n.º ..... Piso .....
Cod. Postal ..... Ciudad ..... Provincia .....
Teléfono (.....) ..... N.I.F. .....

- ❑ Pago en efectivo ..... 7.500 PTS. (IVA INCLUIDO)
- ❑ Cheque bancario ..... 7.500 PTS. (IVA INCLUIDO)
- ❑ Contra reembolso ..... 7.500 PTS. (IVA INCLUIDO)

"ER"/HOSTELERIA: Plaza Duque de Medinaceli, 5, 1.º - Teléfono (93) 318 02 36
Fax (93) 302 29 54 - 08002 Barcelona

# Alella se interesa por la Rioja

Bodegas Parxet, amparada bajo la Denominación de Origen Alella, ha llevado a cabo la adquisición de las fincas «La Cerradilla» y «San Vicente», ubicadas en el término municipal de Elciego en La Rioja Alavesa, con la finalidad de elaborar vinos tintos.

En la actualidad, La Rioja representa el 40 por ciento del mercado en las ventas de vinos con denominación de origen.

Las inversiones en la construcción de la nueva bodega han sido, aproximadamente, de unos 150 millones de pesetas.

*Parxet ha invertido 150 millones en la nueva bodega*

Esta búsqueda de Parxet obedece a la limitación de la producción de Alella, una de las denominaciones españolas más pequeñas, y a la especialización de la empresa en el sector de la restauración.

En estos momentos, la bodega catalana elabora caldos tan conocidos como el «Marqués de Alella» y el «Cava Parxet».

Por otro lado, la producción ha experimentado un ligero descenso, durante la campaña de 1992, debido al inusual periodo lluvioso durante el ciclo vegetativo de la vid.

Las condiciones climatológicas han provocado una estricta selección de la uva, cuyo resultado final ha sido un vino que presenta muy mejoradas las características centroeuropeas que le son habituales.

Las variedades de uva más comunes en la zona son la *Pansa Blanca*, *Parellada*, *Macabeo*, *Chenin Blanc* y *Chardonnay*.●

# El Bierzo destina la mitad de sus ventas a hostelería

La Denominación de Origen Bierzo, que acoge los vinos rosados y tintos producidos en esta comarca leonesa, destina alrededor del 60 por ciento de la comercialización de su vino embotellado al sector de la hostelería y restauración, según ha manifestado a nuestro periódico Víctor Arroyo, secretario general de dicha entidad.

*Alemania es el principal comprador de estos caldos*

*«El desconocimiento del consumidor, en general, de los caldos acogidos bajo la Denominación de Origen Bierzo, unido al poco tiempo transcurrido desde la instauración de su Consejo Regulador, que data de 1989, ponen de relieve la escasa comercialización de nuestros vinos en relación a la producción de uva».*

Mientras que las ventas totales, durante el ejercicio de 1992, ha ascendido en torno a los 1.882.376 millones de botellas, la producción ha alcanzado los 27.667.405 kilos de uva.

*Estos caldos se elaboran en tierras leonesas*

Estas cifras representan un ligero descenso respecto a los resultados del año anterior.

En cuanto a las exportaciones, Alemania es el principal consumidor de estos caldos con 110.689 litros, seguido de Suiza con 11.013 litros y Estados Unidos con 522 litros.●

# Disminuyen las exportaciones de Utiel-Requena

Las exportaciones de las bodegas amparadas bajo la Denominación de Origen Utiel-Requena han alcanzado en torno a 13.000.000 millones de litros, que suponen un descenso del 11 por ciento, respecto a los resultados del año anterior.

Suiza es el principal país consumidor de estos caldos, con casi la mitad del total comercializado en el exterior, seguida de Alemania, Bélgica, Austria y Reino Unido.

Asimismo, el sector de la hostelería y restauración han consumido, durante 1992, alrededor del 40 por ciento del total de la producción de los vinos amparados bajo la Denominación de Origen Utiel-Requena.

La producción de los vinos amparados bajo la Denominación de Origen Utiel-Requena ha ascendido en torno a los 940.000 hectólitros, de los cuales la mayor parte corresponde a los vinos tintos y rosados.

*«Estas cifras, que representan un ligero descenso respecto a los resultados del año anterior, son motivo de las bajas temperaturas y de la sequía que han afectado a la zona»*, afirma José Alfonso Sierra, secretario general de la entidad.

*La producción ha ascendido a 940.000 hectólitros*

El área valenciana y la cornisa cantábrica presentan el mayor índice de consumo en el mercado interior, donde se han destinado un total de 780.000 hectólitros.

En los últimos años, el Consejo Regulador y las bodegas embotelladoras de la citada denominación han llevado a cabo múltiples campañas de promoción y publicidad, así como la replantación y sustitución de viñedos, con el fin de mejorar la calidad de estos caldos valencianos.

Las variedades de uva más comunes en la zona son las tintas *Bobal* y *Tempranillo*.

Los vinos tintos, elaborados en su mayor parte con la variedad *Bobal*, poseen un brillante color rojo, que les diferencia del resto de caldos de la zona. Su sabor es mucho más ligero que otros vinos elaborados en la región valenciana.

Por su parte, los vinos rosados de Utiel-Requena están dotados de un típico aroma afrutado, fresco y muy ligero. Se trata de caldos con un fragrante *bouquet*.●

# De copas...

• Bodegas Palacio, ubicada en la localidad alavesa de Laguardia, ha presentado su vino tinto «Milflores», obtenido de la vendimia de 1992.

Este caldo, acogido a la Denominación de Origen Rioja, representa un nuevo estilo de vino tinto y la expresión más alegre y natural de la variedad *Tempranillo*.

La cosecha de la pasada campaña muestra un color rubí guinda con un aroma delicado a cerezas y frambuesas.

En el paladar se aprecia un toque liviano y frutal de la variedad de uva *Tempranillo* con un sabor agradable, fácil de beber y ligero, lo que permite combinarlo incluso con platos de pescado.

• La Bodega Nuestra Señora del Romero, ubicada en la localidad navarra de Cascante, ha presentado sus nuevos vinos de la cosecha de 1992, entre los que destaca los vinos blanco y rosado «Malon de Echaide», y el vino tinto «Señorío de Yaniz».

En el acto de presentación, celebrado en la ciudad de Pamplona, la bodega navarra nombró Padrino de la Cosecha 92 a Juan Cruz Alli, presidente del Gobierno de Navarra.

El rosado «Malon de Echaide», obtenido mediante el sangrado tradicional navarro, procede en su totalidad de uva *Garnacha*. A este caldo le han sido aplicadas técnicas de control de temperatura durante su proceso de fermentación.

Por su parte, el vino blanco «Malon de Echaide», elaborado con la variedad de uva *Viura*, ha sido elaborado cuidadosamente, obteniendo un resultado satisfactorio.

El tinto «Señorio de Yaniz» es el prototipo de un vino joven y afrutado. Este caldo es resultado de una vendimia temprana y de una elaboración adecuada de las variedades *Tempranillo* y *Garnacha*.

La Bodega Nuestra Señora del Romero, fundada en el año 1951, se fusionó en 1982 con la bodega navarra Los Arcos.

En la actualidad, esta bodega, que cuenta con 1.200 socios y unas modernas instalaciones con capacidad para 13 millones de litros, representa el 10 por ciento de la producción vinícola navarra.

## De copas...

• La producción de sidra, durante 1992, ha aumentado en torno a un 10 por ciento, respecto a los resultados obtenidos el año anterior, según han manifestado a «ER» responsables de la Asociación de Fabricantes Elaboradores de Sidra (AESI).

Esta bebida ha alcanzado una producción de 40 millones de litros.

Estas cifras reflejan la tendencia alcista que está teniendo la sidra en los últimos años.

Asimismo, la AESI estudia la posibilidad de poner en marcha una campaña de promoción, con el fin de evitar que el consumo de sidra se concentre en los meses navideños.

• La comercialización de los vinos amparados bajo la Denominación de Origen Valdeorras ha alcanzado los 57.921 hectólitros, de los cuales tan sólo cuatro hectólitros han correspondido al mercado exterior y el resto al mercado interior, según ha manifestado a nuestro periódico el secretario general de la citada denominación, Felipe González.

Estados Unidos es el único país extranjero comprador de estos vinos gallegos.

Los vinos tintos de Valdeorras han presentado el mayor índice de ventas, con 36.501 hectólitros, seguidos de los vinos blancos, con 21.417 hectólitros.

Las variedades de uva más comunes en la zona son la *Godello*, *Mencia*, *Palomino* y *Alicante*.

• La producción de vino blanco amparado bajo la Denominación de Origen Montilla-Moriles ha ascendido a 572.960 hectólitros, durante el ejercicio del año anterior, según ha manifestado a «ER» el secretario general del Consejo Regulador de dicha denominación, Manuel López.

Por su parte, la comercialización en el exterior ha representado 107.405.517 hectólitros del total de la producción.

Reino Unido y Holanda, con más de 46.000 hectólitros, son los principales consumidores de estos vinos andaluces, seguidos de Bélgica, Japón, Canadá y Alemania, entre otros.

# J&B y DYC, líderes en ventas de whisky

La marca de whisky escocesa J&B, propiedad de la multinacional británica Grand Metropolitan y distribuida en nuestro país por Anglo Española de Distribución (AED), ha conseguido unas ventas de 21 millones de litros.

Estas cifras representan un aumento en la comercialización en torno al 13 por ciento, respecto a los resultados del año anterior.

*Este licor mueve en torno a 73 millones de litros anuales*

*El whisky escocés tiene una participación del 60 por ciento*

Por su parte, las ventas de la firma segoviana DYC, propiedad del grupo Domecq, han ascendido a 20,7 millones de litros.

Estos resultados han convertido a J&B y DYC en las *empresas líderes en ventas* de whisky en España.

Grand Metropolitan, propietaria de Burguer King, Cinzano, Gigante Verde y Croft Jerez, ha adquirido el 30 por ciento de la empresa bodeguera jerezana González Byass, cuya intención es seguir dando entrada en su capital a entidades internacionales de manera que potencie el mercado exterior.

### Mercado

El mercado de whisky en nuestro país mueve en torno a 73 millones de litros anuales, de los cuales el 60 por ciento corresponden a whisky escocés y el resto a whisky español.

Mientras que la marca J&B representa una partipación en la cuota del mercado del 28,7 por ciento, DYC ostenta el 28 por ciento.

Asimismo, Ballantine's, con un crecimiento anual de ventas del 25 por ciento, representa una cuota de mercado del 18,6 por ciento, seguido de Doble V, con un 7 por ciento.

Por su parte, Johnnie Walker, propiedad de la cervecera británica Guinnes, acapara el 6,4 por ciento de este mercado.

La marca Passport, con un aumento anual del 50 por ciento y una participación del 3,5 por ciento, White Label, con una cuota de mercado del 3,3 por ciento, y Cutty Sark, con un 3 por ciento, son las marcas más conocidas con menor índice en la cuota de mercado de whisky en nuestro país.

En este mercado compiten los mayores grupos mundiales de bebidas, tales como Allied Lyons, Guinnes, Grand Metropolian, Seagram, American Brands, Brown Forman y Domecq.

Mientras que la canadiense Seagram comercializa la marca Chivas, Brown Forman produce el bourbon americano Jack Daniel's y American Brands la marca Jim Beam.

Por su parte, la multinacional Guinness cuenta con el mayor número de marcas. Johnnie Walker, White Label, White Horse, Long John y Bell's son algunas de las más conocidas.•

## Cuota de mercado

| Marca | Participación (*) |
|---|---|
| J & B | 28'7 |
| DYC | 28'0 |
| Ballantine's | 18,6 |
| Doble V | 7'0 |
| Johnnie Walker | 6'4 |
| Passport | 3'5 |
| White Label | 3'3 |
| Cutty Sark | 3'1 |
| Otros | 1'4 |

*(*) Porcentajes de participación*

*Datos estimativos referentes a 1992*

# Guinness reestructura Cruzcampo

El grupo británico cervecero Guinness ha anunciado nuevas reestructuraciones que afectarán a United Distillers, división de bebidas espirituosas en nuestro país, y a la empresa Cruzcampo, líder del sector cervecero en España.

Esta operación representa una inversión por parte de Guinness en torno a los 22.500 millones de pesetas, durante los próximos tres años.

La reestructuración, que supone la reducción de plantilla de ambas empresas, se ha iniciado ya con el cierre de las plantas de Cruzcampo en Bilbao y Ciudad Real.

El descenso experimentado en las ventas del sector cervecero, durante 1992, y el aumento de los impuestos especiales sobre la cerveza han obligado al grupo británico a tomar esta serie de medidas.•

*La británica invertirá 22.500 millones en esta operación*

# AED distribuirá la marca Cinzano

La empresa Anglo Española de Distribución (AED), que comercializa marcas tan conocidas como Baileys, Bombay, Grand Marnier, Smirnoff y Malibú, distribuirá próximamente la marca Cinzano en nuestro país.

Grand Metropolitan, propietaria del grupo Cinzano, y AED, ha cerrado recientemente su fábrica de Cinzano ubicada en la localidad barcelonesa de Vilafranca del Penedés.

Asimismo, Anglo Española de Distribución ha alcanzado unas ventas de 23,3 millones de litros.

*Esta empresa ha aumentado sus ventas un 3,5%*

Estas cifras representan un aumento del 3,5 por ciento, respecto a los resultados del año anterior.•

# El queso de Cabrales aumenta su producción

El queso amparado bajo la Denominación de Origen Cabrales ha alcanzado una producción de 79.677 piezas, que representan un total de 200.000 kilos de queso, durante 1992.

Estas cifras representan un aumento del 10 por ciento, respecto a los resultados del año anterior.

*El queso elaborado con leche de vaca supone el 73%*

Por su parte, el máximo consumo ha correspondido a los meses de verano, con un 40 por ciento del total de la producción.

El mayor índice de producción lo presenta el queso elaborado con leche de vaca, con un 73 por ciento. El 27 por ciento restante corresponde al queso elaborado con mezcla de leche de vaca, de oveja o de cabra.

*El Cabrales se presenta envuelto en papel metálico*

El queso de Cabrales, elaborado en Asturias, es elaborado con leche de vaca, oveja o cabra, según las posibilidades estacionales.

La producción máxima y de mayor calidad tiene lugar en primavera y en verano. En invierno, por el contrario, el ganado es alimentado con heno, lo que reduce algo de la excelente calidad aunque manteniendo las características básicas del queso.

Se trata de un queso de pasta blanca y enmohecido interno que se presenta en forma cilíndrica algo irregular.

Hace cinco años que el queso de Cabrales venía utilizando el tradicional sistema de envoltura de hojas de plátano o arce.

Sin embargo, sus numerosos inconvenientes, tanto desde el punto de vista sanitario, como por el difícil manejo por parte del consumidor han obligado a que en la actualidad este queso se presente envuelto en papel metálico.

La envoltura se distingue por la impresión de unas hojas, según disposiciones del Consejo Regulador.•

# Elosúa y Koipe, los más vendidos

La comercialización de aceite envasado en nuestro país ha alcanzado los 844,5 millones de litros, durante el pasado ejercicio de 1992.

Estas cifras representan un aumento en este sector del 1,74 por ciento, respecto a los resultados del año anterior cuando se produjo un incremento espectacular en la comercialización de este producto.

Mientras que las ventas de aceite de oliva han aumentado en torno a un 6,5 por ciento, con 400,7 millones de litros vendidos, la comercialización de aceite de girasol ha disminuido un 3,7 por ciento, con un total de 348,7 millones de litros vendidos.

Las empresas Elosúa y Koipe, líderes del mercado de aceite en nuestro país, controlan alrededor del 40 por ciento de este sector.

Sin embargo, mientras que Elosúa domina indiscutiblemente la producción de aceite de oliva, Koipe ostenta el liderazgo en la elaboración de aceite de girasol, un producto que ha ido ganando terreno en los últimos años.

*Las ventas de aceite tan sólo han aumentado un 1,7%*

Por su parte, la producción mundial de aceite de oliva ha disminuido en torno a un 15 por ciento, con un total de 1,84 millones de toneladas frente a los 2,1 millones del año anterior.

Las áreas españolas amparadas bajo denominaciones de origen, tales como Baena, en Córdoba, Borjas Blancas, en Lérida, Sierra Segura, en Jaén, y Siurana, en Tarragona, son las principales zonas de producción de calidad de este producto.•

DISTRINAC
DTN

**DISTRINAC, S.L.**
c/Sancho El Fuerte, 21
31592 Cintruenigo (Navarra)

STOP

NO BUSQUE MAS. ESTA ES SU MAQUINA.
TENEMOS LA REVOLUCION EN EL CAMPO
DE LOS SOLIDOS. ALTA RENTABILIDAD.
Disponemos de una extensa gama de productos para la máquina: frutos secos, chocolatinas, bombones, y así hasta un sin fin de productos.

**CARACTERISTICAS DE LA MAQUINA:**
— Medidas: 50 x 50 x 1,50 aprox.
— Carga: 190 paquetes
— 10 canales
— Mecánica a 100 ptas.

*Para más información:*
**NAVARRA.** Telf. y Fax: 948-81.13.13
**MADRID.** Paseo de la Habana, 169. Of. C-108
Telf. 91-350.32.24/25
Fax. 91-381.26.94

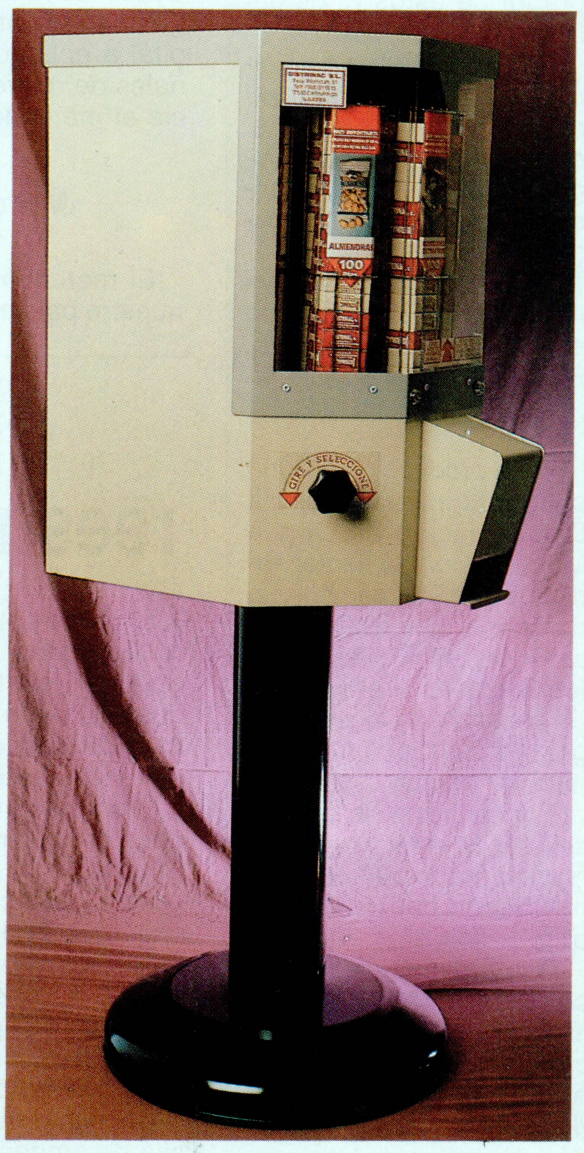

# La Comisión Europea apoya la no armonización

La Comisión Europea considera que el sector del Juego no requiere necesaria ninguna intervención legislativa que pudiera derivar de la obtención del mercado único. Esta conclusión fue recogida en el curso del reciente Consejo Europeo de jefes de Estado y de Gobierno celebrado en la localidad escocesa de Edinburgo.

La resultante inmediata de este acuerdo es que esta materia quedará regida en bajo la aplicación del principio de subsidiariedad, es decir, no será la Comunidad quien legisle en el sector de juegos de azar.

### Actividad transfronteriza

La Comisión Europea, previa consulta a las partes implicadas ha concluido un estudio general sobre el sector de los juegos de azar en los Doce países miembros de la CE. La consulta trataba de responder a la incógnita sobre si resultaba necesario establecer algún tipo de control o intervención legislativa derivada de la asunción del mercado interior europeo.

Las actuaciones de juego transfronterizo continuarán limitadas y las reglamentaciones seguirán en manos de los Estados. Caso que determinadas actividades superen las fronteras de un Estado miembro y se ponga de manifiesto que la reglamentación relativa a las exigencias esenciales de un Estado corresponden a las del otro, podrá aplicarse el principio de reconocimiento mutuo.

El control de la actividad transfronteriza o la implantación en algún otro estado miembro se había planteado como uno de los aspectos más delicados que debía afrontar este sector.

Este posicionamiento de la Comisión Europea no es óbice para recalcar que una mayor integración comunitaria y un progreso tecnológico en la apertura de mercados mundiales redundaría en el imperativo de un replanteamiento en favor de una intervención legislativa en el sector.

Actualmente existe un caso planteado ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en Luxemburgo relativo a la venta transfronteriza de boletos de la Kassenloterie alemana en el Reino Unido.

El alto órgano de justicia podría emitir sentencia a finales del presente año. La decisión expuesta por la Comisión Europea sobre el control de la actividad transfronteriza del sector podría exigir una reconducción en función del dictamen del Tribunal.

La actitud definitiva de la Comisión Europea parece dar por concluida la gestión de uno de los órganos comunitarios que se mostró más abierto a una posible armonización del Juego en Europa, aunque su actuación quede ceñida exclusivamente a una gestión meramente consultiva.

La decisión de la Comisión se produce escasas semanas después de que Euromat analizara la posibilidad de que la CE admitiera una directiva sobre el tema.•

# Acuerdo internacional contra las copias piratas

*La sede de Earls Court seguirá siendo escenario de ATEI en el futuro*

Las principales empresas fabricantes de máquinas recreativas de Japón, Estados Unidos y Gran Bretaña aprovecharon la reciente edición de la Amusement Trade Exhibition International (ATEI) en Londres a finales del pasado mes de enero para unirse contra aquellos productores y distribuidores de placas de videojuego ilegales. La iniciativa espera ser respaldada por otras asociaciones nacionales de todo el mundo.

Los delegados procedentes de estos tres países acordaron la creación de un comité que se responsabilizaría inicialmente de investigar allí donde fuera necesario, así como reunir las evidencias que facilitaran el comienzo de acciones legales contra las compañías que utilizan copias sin disponer de la oportuna licencia.

Los promotores del proyecto coinciden en manifestar la envergadura de acometer una acción conjunta contra los *«piratas»*.

La asociación europea EUROMAT podría apoyar activamente la aplicación de este acuerdo.

La reciente edición de la exposición londinense de ATEI reunió casi 19.000 visitantes profesionales que visitaron los 219 «stands» de empresas participantes que incluían igualmente a otras 70 firmas representadas.

Londres también reclamó el interés de los responsables de juego del Reino Unido, Canadá, República Checa, Hungría, Suecia y del estado de Nevada.•

## La *«virginidad»* de Letonia

Las máquinas recreativas han comenzado a instalarse en Letonia. Prohibido durante largo tiempo, desde hace cuatro años ya es posible jugar en algún modelo emplazado en la capital, Riga.

Desde 1989 máquinas «B» y muy especialmente videojuegos de segunda mano comenzaron a introducirse con cierta celeridad hasta el punto de encontrarse máquinas recreativas en los vestíbulos de salas de cine, además de bares y cafeterías.

Sin embargo, la máxima atracción ha correspondido a la máquina de póker hasta el punto que la primera empresa fabricante surgida en esta república báltica se ha especializado en la fabricación de modelos de esta característica.

Las perspectivas letonas son muy amplias. La euforia del comienzo compensa el hecho de que la tasa que la empresa debe satisfacer al Estado alcanza el 65 por ciento de los ingresos, una cuota sensiblemente superior a la que afrontan otras actividades presentes en el país.•

*Suecia*

# Quince años después, vuelven las «B»

La asociación del automático sueco (SVAR) ha expuesto oficialmente al Gobierno de este país escandinavo su propuesta de reintroducción de las máquinas recreativas con premio en el país a medio plazo.

Este tipo de máquinas fueron suprimidas en su instalación en establecimientos en 1979 aduciendo *«razones políticas»*, según confirmaron posteriormente fuentes de la patronal del sector.

La propuesta lanzada por los estamentos empresariales suecos incluye la introducción en una primera etapa de modelos que otorgarían premios no superiores, cuya cuantía rondaría aproximadamente las 500 coronas suecas, alrededor de 8.000 pesetas.

Progresivamente trataría de vehicularse la existencia de máquinas que otorgaran un premio sensiblemente superior que podría alcanzar las 2.000 coronas suecas, casi 30.000 pesetas, según el cambio actual.

Conforme a la propuesta de la SVAR, un porcentaje importante de los beneficios recaudatorios de las máquinas instaladas no redundarían directamente a la propia empresa operadora, sino a programas públicos como deportes destinados a la juventud y actividades de recreo.

Naturalmente estas máquinas quedarían alejadas del acceso de los menores de 18 años de edad.

Aunque fuentes sectoriales escandinavas coinciden en considerar que el proceso implica una gran lentitud, la asociación es optimista ante una presumible aceptación por parte de la Administración.

Buena prueba de la lentitud que implicaría la aceptación de las propuestas legislativas es que la nueva disposición no entraría en vigor antes del 1 de enero de 1994.•

## EL SECTOR EN FERIAS

- 9-10 marzo: Amus Expo'93, en Dublín (Irlanda).
- 11-13 marzo: American Coin Machine Exposition, en Las Vegas, Nevada (EE.UU.)
- 11-13 marzo: International Amusement Leisure and Theme Park Expo, en Surrey (Gran Bretaña).
- 11-14 marzo: ENADA PRIMAVERA, en Rimini (Italia).
- 11-14 marzo: Eurovending'93, en Sevilla.
- 16-18 marzo: IGBE Europa'93, en Mónaco.
- 21-23 abril: ABP Group Exhibition, en Varsovia (Polonia).
- 12-14 mayo: International Amusement and Leisure Show, en Praga (Checoslovaquia)
- 26-29 mayo: WINE JAPAN, en Tokio.
- 28-29 julio: Exposición Latinoamericana del automático y aparatos musicales, en Ciudad México (México).
- 18-21 agosto: Exposición y Congreso AMOAQ, en Brisbane (Australia).
- 20-22 septiembre: Congreso y Exposición de la Industria del Juego, en New York (EE.UU.).
- 22-24 septiembre: AMUSEXPO, en París (Francia).
- 28-30 septiembre: Exposición del Recreativo en el Este de Europa (EELEX), en San Petersburgo (Rusia).
- 6- 8 octubre: FER, en Madrid.
- 21-23 octubre: AMOA, en Chicago, Illinois (EE.UU.).
- 27-28 octubre: AL PREVIEW, en Londres (Gran Bretaña).
- 17-20 noviembre: IAAPA, en Los Angeles, California, (EE.UU.).

# Citröen «*Xantia*», el estilo personal en constante evolución

## *El nuevo vehículo de la firma francesa inicia su comercialización en España el próximo abril*

Citroën Xantia se presentará en marzo de 1993, en el Salón de Ginebra, en primicia mundial. Su estilo le confiere una marcada personalidad que lo sitúa en lo alto de su segmento, el de los coches de gama media superior.

«*Xantia*» es una evolución en la elección de los nombres de los modelos de la marca. Tradición y constante espíritu renovador se conjugan. Precedido de la «*X*», símbolo del «*savoir-faire*» y del prestigio de Citroën, Xantia expresa toda la belleza y la tecnología de un vehículo donde creatividad e innovación guían la elección del estilo, suspensión y motor.

Bienestar, confort y elevado nivel de seguridad son el triángulo de promoción del vehículo.

La gama francesa Xantia está compuesta de 4 versiones, definidas por dos niveles de equipamientos designados por SX y VSX y tres motores de gasolina: 4 cilindros 1.8 litros inyección, 74 kW (103 CV); 4 cilindros 2.0 litros inyección, 90 kW (123 CV) y 4 cilindros 2.0 litros inyección 16 válvulas, 111,6 kW (155 CV).

Este nuevo vehículo será fabricado en Rennes-La Janais.

El diseño de Citroën Xantia es el fruto de una estrecha colaboración entre los centros de estilo Citroën y Bertone. Su innovadora línea le imprimen alto «*standing*» a la vez que ofrece un espacio interior de gran capacidad.

La parte delantera, afilada y larga, cuenta con un aire felino y aerodinámico. Los faros delanteros son de superficie compleja proporcionando al Citroën Xantia un cierto parecido con el XM. Su aspecto aerodinámico se acentúa con la elevación de la línea lateral, inclinada suavemente hacia la parte posterior. Es precisamente el diseño compacto y fuerte de la parte trasera, lo que confiere un marcado aire deportivo y robusto.

El amplio capó, su gran parabrisas, el techo largo y la luneta trasera son otros componentes no menos representativos de la identidad estética del Citroën Xantia.

Suavidad y fluidez han prevalecido en la elección de su estilo, recurriendo a las líneas continuadas y formas suaves, sin redondeces superfluas.

La robustez se manifiesta a través de los compactos paragolpes, cuya banda de contacto es alta y saliente, y de las protecciones laterales, de gran eficacia en los pequeños golpes. Esta robustez se acentúa aún más, si cabe, gracias al capó, flanqueado por dos refuerzos y a la generosa curvatura de sus aletas.

La seguridad en la estructura se caracteriza por un basamento dispuesto en forma de horquilla que distribuye los esfuerzos importantes y permite una deformación progresiva. Es capaz de disipar la energía de un choque preservando eficazmente a los ocupantes dentro del habitáculo.

Elaborado conjuntamente con el laboratorio de accidentología y de biomecánica, la estructura de seguridad de Citroën Xantia resiste las pruebas más exigentes.

Para completar su dispositivo de seguridad, el Citroën Xantia incorpora en sus puertas, unas barras de refuerzo. Estas sólidas barras metálicas, colocadas a una altura media, aumentan la rigidez de la puerta y garantizan su apertura después de una colisión. Los pasajeros, ya sean niños o adultos, disponen de unos eficaces dispositivos de retención: cinturones delanteros provistos de pre-tensores, cuyos anclajes son regulables en altura y adaptables a cualquier morfología.

A la altura del volante, frente a él, dispone de una empuñadura que le ayudará a entrar y salir del coche, apoyarse para poder girar con facilidad y para reglar su asiento o para realizar cualquier otro tipo de movimiento con total seguridad.

El ambiente interior es refinado. El color de los materiales se combina con el color de los asientos e incluso, con la moqueta. El espacio interior, donde sobresale la anchura a nivel de los codos, tanto en las plazas delanteras como en las traseras, responde claramente a las demandas de los clientes en cuanto a confort.

En el Citroën Xantia, los ingenieros han transformado los ruidos inevitables en sonidos agradables al oído: el cierre de todas sus puertas produce un sonido sordo y claro, los motores emiten un cálido sonido y el freno de mano se tensa sin brusquedad, con un sonido amortiguado.

*La suspensión hidráulica proporciona una distancia del suelo constante, cualquiera que sea la carga*

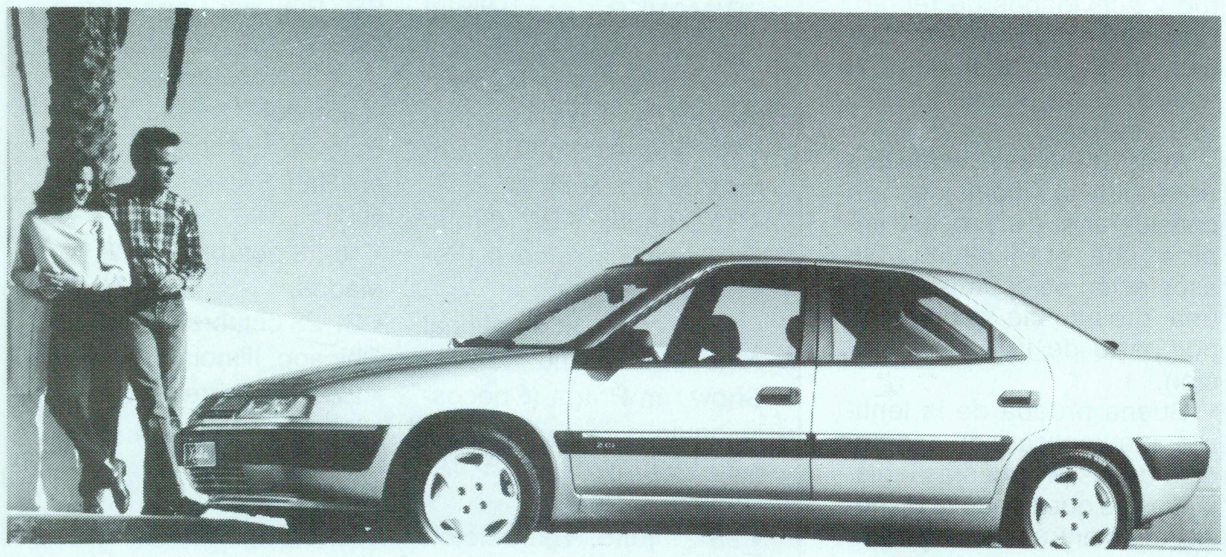

*La estructura de seguridad resiste las pruebas más exigentes, tras un amplio estudio en el laboratorio de accidentología y de biomecánica*

### Motores elásticos y eficaces

Los Citroën Xantia están equipados con motores de la familia XU. Son motores de gran prestigio por su potencia y economía, por su fiabilidad, resistencia y por su respeto del medio ambiente.

Los motores de gasolina disponen de inyección electrónica multipunto con catalizador de tres vías y sonda lambda. Las potencias de los Citroën Xantia van desde 103 a 155 CV. Los 127 CV de potencia media de estos motores están por encima de los 92 CV de media del mercado europeo.

Todos estos motores tienen un común su excelente par a bajo régimen.

Los excelentes resultados obtenidos en este aspecto con el motor de 2 litros y 16 válvulas son debidos, en gran parte, a la incorporación del dispositivo ACAV (Admisión de Característica Acústic Variable) que proporciona, a la versión más alta de la gama, unas excelentes aceleraciones.

La severidad de las normas comunitarias a partir del 1 de enero de 1993 exige equipar a los vehículos de gasolina con un catalizador de tres vías.

Los motores que equipan los Citroën Xantia responden a las normas europeas US83.

La reducción de consumo ha sido siempre un objetivo prioritario para Citroën. Desde abril de 1991, el Grupo PSA (Peugeot-Citroën) se ha fijado para el año 2.000 el ambicioso objetivo de establecer la medida de consumo de los vehículos vendidos por el grupo, en 6 litros a los 100. El consumo se encuentra dentro de esta perspectiva: de 7,6 a 8,9 litros de media a los 100 kms, en función de las motorizaciones.

El Citroën Xantia iniciaba su comercialización el 14 de marzo en Francia y desde el mes de abril en el resto de países.●

# Bolsa de trabajo

## Ofertas

**Señor** de 37 años, con motocicleta y automóvil, se ofrece para trabajar en el sector recreativo y hostelero. Conocimientos de francés e inglés. Telf. (93) 454.52.32.

**Importante** fabricante nacional de sillería, equipamiento y mobiliario para bares, hoteles y restaurantes (35 años de experiencia) ofrece exclusiva a representantes/distribuidores de todas las provincias. Interesados llamar al Telf. (987) 84.51.16.

**Se ofrece** pastelero oficial de 1.ª, con amplio conocimiento en el oficio, pastelería de alta calidad. 25 años de experiencia. Para hoteles zona Barcelona ciudad. Telf. (93) 350.11.85.

**Chica** de 17 años se ofrece como auxiliar administrativa, recepcionista o similares. Zona Barcelona. Estudios: EGB, BUP, curso de mecanografía y curso de ofimática. Catalán hablado y escrito. Buen nivel de inglés. Con experiencia. Llamar al Telf. (93) 350.11.85 y preguntar por Patricia.

**Se hacen** portes por Madrid y su provincia. Telf. (91) 437.76.69

## Demandas

**Bodega de Rioja** con excelentes vinos y gran relación calidad-precio, desea distribuidores para toda España, debiendo aportar buenas referencias. Telf. (941) 22.54.05.

# Compra/ Venta

**Se venden** Pin balls con guía Catalunya a 30.000 ptas. unidad. Telf. (972) 77.05.12.

**Vendo** futbolín. Precio: 15.000 ptas. Telf. (91) 616.71.21.

**Compro** máquinas pin-balls en territorio de la C.N.J. Telf. (942) 67.72.58.

**Vendo** 4 gramolas de compact-disc de la empresa ITAL-GAME, instaladas. Telf. (93) 454.52.32.

**Se venden** dianas con criquet desde 90.000 ptas. y Cuatro en Raya de PICMATIC por 125.000 ptas. Telf. (987) 21.30.88

**Compro** una placa de Pin ball, del modelo CANASTA 86 de INDER. Preguntar por Fernando. Telf. (941) 44.89.54.

**Vendo** billar americano marca Escardibul, medidas 220 x 1'10 por 70.000 ptas. Perfecto estado. Ver en C/Dr. Martí Julià, 25-27, en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), de 11 a 21 h. Incluso festivos. Telf. (93) 449.98.72.

**Compramos** pistas de uralita para futbolines. Muy bien pagadas. Telf. (977) 70.54.60.

**Compraría** pin-ball «250 c.c.» de INDER, preferentemente en la provincia de Zaragoza. Telf. (976) 88.19.99

**Vendo** máquinas de tabaco y refrescos a los mejores precios del mercado, nuevas y de ocasión. También compro máquinas usadas. Sr. David Mogort. Telf. (96) 281.01.49.

**Compro** aparatos infantiles de segunda mano. Llamar al Sr. Blas. Telf. (953) 75.63.18.

**Compraría** máquina tipo A de Pin ball, a ser posible «Quijote» de Juegos Populares, «Odisea» de Peyper, «Moon Light» de Inder, o similar. Telf. (926) 55.01.96

# Locales

**Alquilo** dos salones recreativos. Zona Sur de Madrid. 75.000 ptas. al mes. Totalmente instalados y funcionando, con máquinas nuevas. Venta: 5.000.000 de pesetas y sin máquinas 1.500.000 por local. Telf. (91) 647.04.08.

# Ofertas

**Se vende** barra de bar de acero inoxidable de 12 metros de largo. Precio 200.000 pesetas. Telf. (972) 77.05.12.

**Se vende** mobiliario completo para restaurante o self service. Cocina, lavandería, mesas, sillas, decoración para 600 m2, precio 2.500.000 ptas. Telf. (972) 77.05.12.

**Placas:** Sunset Raiders Original 65, Aereo Fighter Original 45, Simpson 50, Blood Bros Original 40, Capitan Comando 35, Buble Buble Original 25, W F II 25, Dina Blaster 20, Gals Panic 25, Crude Buster 25, Futbol Champ Original 50, Comando Original 12. Telf. (96) 583.36.77.

**Vendo** máquinas de golf seminuevas. Telf. (93) 490.37.79.

**Ocasión:** vendo pista de scalextric marca Dislot parlante. Medidas 9 x 3, 6 carriles, con repuestos. Precio: 1.000.000 ptas. Como nuevo. Sr. Gimenez. Telf. (976) 64.31.34.

**Máquinas** «Cuatro en Raya», precio: 100.000 ptas. IVA incluido. Leotronic, S.A. Telf. (987) 26.10.10

**Se venden** dos máquinas minigolf seminuevas en perfecto estado a 300.000 ptas. unidad. Telf. (972) 77.05.12.

**Billares** americanos de ocasión, 70.000 ptas. Totalmente restaurados. Medidas: 1'84 x 1'06 cm. Interesados llamar Sr. Vidal. Telf. (977) 33.00.77

**Consolas:** M6 16 Bit adaptada a máquina tipo «A». Buenos gráficos. Cambio de juego de cuatro a ocho mil ptas. Amortización rápida. Precio mínimo. Mantenimiento bajo. Rentabilidad asegurada. Información Telf. (96) 583.36.77 y 677.27.11.

**Ocasión:** vendo bolera profesional, 2 pistas. Marca STRIKE. Precio: 4.000.000 ptas. Precio actual en el mercado: 10.000.000 ptas. Sr. Gimenez. Telf. (976) 64.31.34.

**Vendo** billar americano en perfecto estado. Barato. Ver en salón Recreativo de la C/ A. Martí Julià, 25-27, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Todos los días de 11 a 21 h.

**Vendo** taxímetros de billar y ping-pong en perfecto estado, seminuevos y baratos. De 10 a 13 h. Telf. (93) 449.98.72

**Ocasión:** vendo bolera ALF. Telf. (974) 39.00.78

**Se venden** dianas sin criquet a 75.000 ptas. unidad. Telf. (972) 77.05.12.

**Se venden** 10 máquinas modelo Tutankamon para lectura de manos. 4 idiomas, números de la primitiva, salud, amor, trabajo. Autonomía para 3.000 hojas. Precio 220.000 ptas. unidad. Telf. (972) 77.05.12.

**Se vende** lote de 10 billares ingleses, bola pequeña número 6, usados a 60.000 ptas. Telf. (972) 77.05.12.

«**Neo-geo** de ocasión, Art of Fighting, Mutation Nation, Burning Fight, Soccer Brawl, King of the Monster 2, Fatal Fury 2. Placas Legend of Tonma, Cabal Pacland, Air Buster. Telf. (96) 556.51.35.

**Vendo** placas Tourvisión con cuatro juegos. 40, Street Fighter II 30, Asterix 55, Knight Round 25, Hard Head II 15, Dark Seal 9, Archirival 9. Telf. (976) 81.85.89.

**Billares** americanos de ocasión. Oferta única. 70.000 ptas. Recién tapizados (1'84 x 1'06). Superficie de juego pizarra, poco usados. Interesados llamar al Telf. (977) 33.00.77. Preguntar por el Sr. Xavier Vidal.

**Vendo** máquinas deportivas en perfecto estado. Palas, Hockey, fútbol. Baratas. Ver en C/Dr. Martí Julià, 25-27, en Hospitalet del Llobregat (Barcelona). Todos los días de 11 a 21 h. Telf. (93) 449.98.72.

**Oferta** Vendeta 55, Thunder Zone 50, Ninja Kids 50, Varth 45, D. D. Crew 45, Dark Seal 40, Jumping 25, Knight of Round 25, Funki Jet 25, Klax 20, Pacland y otras de ocasión. Antonio. Telf. (96) 556.51.35.

**Ocasión:** vendo bolera ALF. Telf. (974) 39.00.78.

# Oportunidad

**Amplificador** con dos micrófonos y tres cintas de video VHS. Total: 21 canciones. Nuevo, con garantía, sin estrenar. Todo completo por sólo 22.600 ptas. Telf. (972) 67.13.61

**Espía telefónico:** Graba las conversaciones desde su teléfono automáticamente, incluso en su ausencia. 11.000 ptas. completo. Contestador 12.000 ptas. Telf. (91) 542.36.24.

**Vendo** Renault 9 TSE. Matrícula: B-3502-FF. A toda prueba. Elevalunas eléctrico, cierre centralizado, quinta marcha. Con radiocassette y barra anti-robo. Precio: 225.000. Telf. (93) 354.61.68.

# Varios

**¿Una S.L.** legal por sólo 100.000 ptas? Infórmese gratuitamente por Components & Services Int. Ltd. RAYLEIGH, Essex, SS6 7SH, England. Telefax 0744-268-77.06.60

**Particular** compra un grabador de memorias. Telf. (911) 25.01.16.

**Compraría** explotación de máquinas recreativas de cualquier tipo, «A», «B» o deportivas, instaladas en la provincia de Tarragona. Preguntar por el Sr. Xavier. Telf. (977) 33.00.77.

**¿Una Sociedad Limitada** por 120.000 ptas.? Llámenos por telefax 0744-268-770660, y le informaremos gratuitamente. Components & Services Intl. Ltd. Rayleigh, Essex, *SS6 / SH, U.K.*

**Se vende** empresa operadora con 60 máquinas instaladas, tipo A y B, en Almería. Telf. (951) 45.47.67.

**Compro** un grabador de memorias que funcione y que esté en buen estado. Telf. (91) 25.01.16.

**Compro** explotación de máquinas tipo A ó B en provincia de Ciudad Real. Sr. Santiago. Telf. (926) 63.36.52.

**Se vende** material para parques de atracciones. Pistas de autos de choque, tren, barcas, payasos, motos, remolques grúas, etc. Telf. (972) 77.05.12.

**Compramos** explotación de máquinas recreativas instaladas en Barcelona y zona de influencia. Preguntar por Sr. Muyo al Telf. (93) 321.54.94.

## Para publicar su anuncio:

Por teléfono: (93) 318 58 15
Por fax: (93) 302 29 54
Por correo: ER/HOSTELERIA
(utilice n/orden de inserción) Plaza Duque de Medinacelli, 5, 1.º 08002 BARCELONA

## ORDEN DE INSERCION GRATUITA

NOMBRE .....
DIRECCION .....
LOCALIDAD .....
TEL ( ) .....
FAX ( ) .....
N.I.F. .....
Profesión .....
Sector .....

**TEXTO (máximo 30 palabras)**

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

REMITIR A: **ER/HOSTELERIA**. Plaza Duque de Medinacelli, 5, 1.º — 08002 Barcelona

**Apretadísima clasificación del «ranking» nacional de máquinas «B». GOLDEN CARD y NEVADA se encuentran en un palmo de terreno ocupando las dos primeras posiciones. La igualdad es prácticamente constante, excepto en el hecho de que el modelo de UNIDESA no ha puntuado en una de las Comunidades Autónomas. Testigo directo de la pugna por el primer puesto es DADO DE ORO, el último modelo de RF que ha multiplicado su presencia en los diferentes «ankings» autonómicos, en la actualidad con dos segundos lugares. Estos son los tres modelos que concluían el mes de febrero con una mayor perspectiva recaudadora. Entre las novedades de la última quincena merecen destacarse la buena disposición revelada por SUPER MINIFRUITS, recién estrenada por UNIDESA y la consolidación de PYRAMIDE, uno de los modelos que SONIC lanzara al mercado coincidiendo con FER y que ha obtenido una óptima regularidad.**

**Período de plena transición en el terreno de las placas de videojuego. Las *«veteranas»* se consolidan esperando la llegada de las novedades que la entrada de la primavera reportará a buen seguro. Entretanto STREET FIGHTER no tiene parangón con diez primeros puestos en otras tantas autonomías. A lo largo del último mes han evidenciado un crecimiento recaudador placas como BUCKY O'HARA o MORTAL KOMBAT. Probablemente en este último caso nos hallemos ante la placa con mayor perspectiva de crecimiento.**

## Ranking Nacional de Máquinas B

1. «Golden Card»..... SEGA-SONIC
2. «Nevada» ..... UNIDESA
3. «Dado de Oro»..... FRANCO
4. «Baby Fórmula»..... FRANCO
5. «Sonic Joker»..... SEGA-SONIC
6. «Pyramide»..... SEGA-SONIC

## Ranking Nacional de Videojuegos

1. «Street Fighter»
2. «Tetris»
3. «Sunset Riders»
4. «Undercover Cop II»
5. «Mortal Kombat»
6. «Bucky O'Hara»


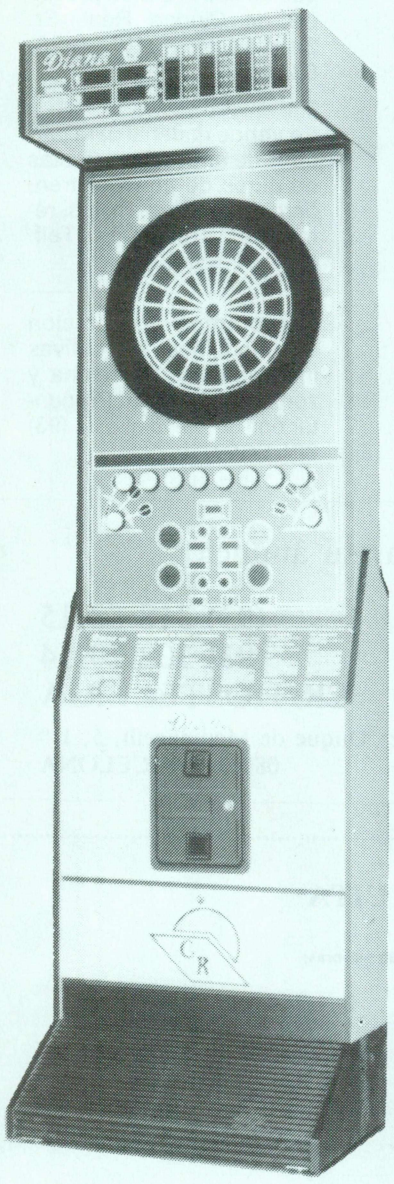

Diana GR

G.R., S.A.
M. de JUEGOS Y RECREO

**Garantía de Rentabilidad**

**VARIOS MODELOS A ELEGIR**
**COCHE, DEPORTES, MESA, MOTO, DISPAROS, HABILIDAD, DIANA**

- Dos selectores mecánicos de 25 y 100 ptas. o uno electrónico para todo tipo de monedas.
- Conector universal para acoplar cualquier tipo de placa.

Precios especiales para comerciales

INFORMESE: Tels.: (91) 742 38 64 - 320 44 87 - 320 56 21. FAX (91) 742 38 64

COMERCIAL: c./ Circe, 32. Tels.: (91) 742 38 64 - 320 56 21. 28022 Madrid

FABRICA: Avda. de Castilla, 32. Pol. Ind. El Jardín, Nave 45 Tel. (91) 676 61 92. TORREJON DE ARDOZ (Madrid)

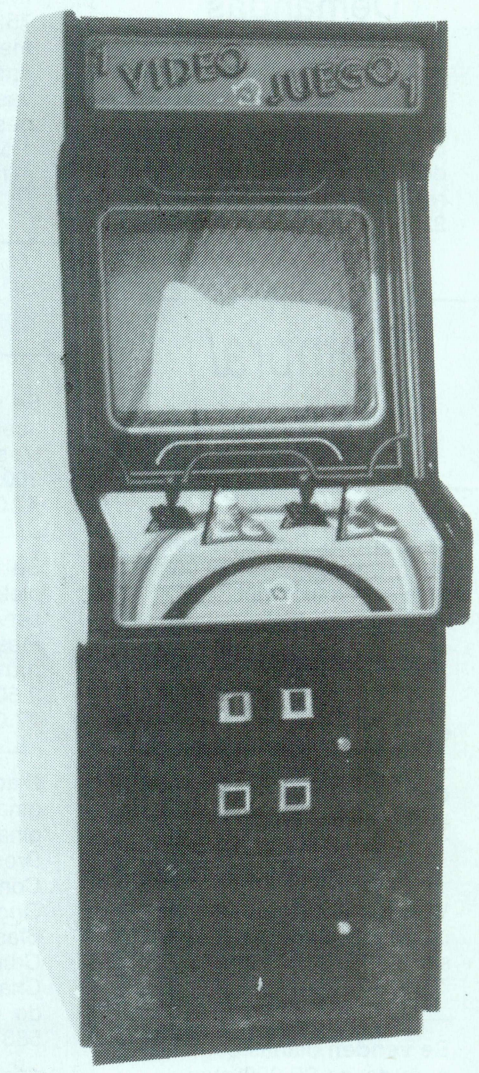


Video Juego 2

# NUEVO RECORD !

CIRSA - DPTO. PUBLICIDAD Y RR. PP.

CIRSA

**UNIDESA®**

**UNIVERSAL DE DESARROLLOS ELECTRONICOS S.A.**

Ctra. Castellar, 298 08226 TERRASSA Barcelona España
Tel. 93/785 77 62* Télex 59472 SAIR-E Fax 93/783 03 25

# Andalucía

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Nevada».....UNIDESA
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Golden Card».....SEGA-SONIC
5. «Sonic Joker».....SEGA-SONIC

**Máquina en alza:** DADO DE ORO
**Comentario:** La progresión de DADO DE ORO, aspecto sobresaliente de la quincena con NEVADA y la incombustible «Fórmula», en protagonistas.

# Aragón

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Golden Card».....SEGA-SONIC
3. «Sonic Joker».....SEGA-SONIC
4. «Mini Fruits».....UNIDESA
5. «Dado de Oro».....FRANCO

**Máquina en alza:** NEVADA
**Comentario:** Liderazgo para NEVADA que continúa ganando enteros.

# Asturias

1. «Golden Card».....SEGA-SONIC
2. «Nevada».....UNIDESA
3. «Pyramide».....SEGA-SONIC
4. «Baby Fórmula».....FRANCO
5. «Dado de Oro».....FRANCO

**Máquina en alza:** DADO DE ORO
**Comentario:** El modelo de RF celebra su inclusión entre los cinco primeros lugares.

# Baleares

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Golden Card».....SEGA-SONIC
3. «Sonic Joker».....SEGA-SONIC
4. «Safarím».....INDER
5. «Dado de Oro».....FRANCO

**Máquina en alza:** NEVADA
**Comentario:** Llegan DADO DE ORO y SUPER MINIFRUITS.

# Canarias

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Golden Card».....SEGA-SONIC
3. «Casino Royal».....UNIDESA
4. «Baby Fórmula».....FRANCO
5. «Joker Chip».....SEGA-SONIC

**Máquina en alza:** DADO DE ORO
**Comentario:** Lo último de RF y lo penúltimo de UNIDESA es pos del primer puesto.

# Cantabria

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Golden Card».....SEGA-SONIC
3. «Pyramide».....SEGA-SONIC
4. «Sonic Joker».....SEGA-SONIC
5. «Dado de Oro».....FRANCO

**Máquina en alza:** NEVADA
**Comentario:** Poderío SONIC, pero liderazgo para UNIDESA.

# Castilla-La Mancha

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Nevada».....UNIDESA
3. «Golden Card».....SEGA-SONIC
4. «Pyramide».....SEGA-SONIC
5. «Dado de Oro».....FRANCO

**Máquina en alza:** DADO DE ORO
**Comentario:** Apenas variación en la región castellano manchega donde la escala conserva un particular orden.

# Castilla-León

1. «Golden Card».....SEGA-SONIC
2. «Nevada».....UNIDESA
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Baby Fórmula».....FRANCO
5. «Sonic Joker».....SEGA-SONIC

**Máquina en alza:** DADO DE ORO
**Comentario:** Posiciones invariables en esta Comunidad. DADO DE ORO, fuerte «outsider» al liderazgo con notables recaudaciones en Valladolid.

# Catalunya

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Dado de Oro».....FRANCO
3. «Golden Card».....SEGA-SONIC
4. «Baby Fórmula».....FRANCO
5. «Sonic Joker».....SEGA-SONIC

**Máquina en alza:** NEVADA y DADO DE ORO
**Comentario:** Sube como la espuma el nivel recaudatorio de ambos modelos.

# Euzkadi

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Golden Card».....SEGA-SONIC
3. «Joker Chip».....SEGA-SONIC
4. «Dado de Oro».....FRANCO
5. «Baby Fórmula».....FRANCO

**Máquina en alza:** NEVADA
**Comentario:** La «rentrée» vasca observa a NEVADA en primer líder tras la «congelación».

# Extremadura

1. «Golden Card».....SEGA-SONIC
2. «Nevada».....UNIDESA
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Baby Fórmula».....FRANCO
5. «Joker Chip».....SEGA-SONIC

**Máquina en alza:** DADO DE ORO
**Comentario:** NEVADA y DADO DE ORO pugnan por ocupar el primer puesto.

# Galicia

1. «Golden Card».....SEGA-SONIC
2. «Joker Chip».....SEGA-SONIC
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Sonic Joker».....SEGA-SONIC
5. «Baby Fórmula».....FRANCO

**Máquina en alza:** DADO DE ORO
**Comentario:** La dinámica RF-SONIC se salda momentáneamente a favor de los segundos.

# La Rioja

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Pyramide».....SEGA-SONIC
3. «Casino Royal».....UNIDESA
4. «Golden Card».....SEGA-SONIC
5. «Sonic Joker».....SEGA-SONIC

**Máquina en alza:** PYRAMIDE
**Comentario:** El empuje de PYRAMIDE se complementa con el primer lugar de NEVADA.

# Madrid

1. «Golden Card».....SEGA-SONIC
2. «Dado de Oro».....FRANCO
3. «Nevada».....UNIDESA
4. «Pyramide».....SEGA-SONIC
5. «Sonic Joker».....SEGA-SONIC

**Máquina en alza:** DADO DE ORO
**Comentario:** Lo último de RF y lo penúltimo de UNIDESA en pos del primer puesto.

# Murcia

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Golden Card».....SEGA-SONIC
3. «Baby Fórmula».....FRANCO
4. «Safarím».....INDER
5. «Sonic Joker».....SEGA-SONIC

**Máquina en alza:** SUPER MINIFRUITS
**Comentario:** El último producto «mini» de UNIDESA ya es primero del «ranking» murciano.

# Navarra

1. «Golden Card».....SEGA-SONIC
2. «Nevada».....UNIDESA
3. «Dado de Oro».....FRANCO
4. «Baby Fórmula».....FRANCO
5. «Sonic Joker».....SEGA-SONIC

**Máquina en alza:** DADO DE ORO
**Comentario:** Avance cualitativo de DADO DE ORO. Buenas recaudaciones de PYRAMIDE.

# Comunidad Valenciana

1. «Nevada».....UNIDESA
2. «Golden Card».....SEGA-SONIC
3. «Baby Fórmula».....FRANCO
4. «Dado de Oro».....FRANCO
5. «Safarím».....INDER

**Máquina en alza:** NEVADA
**Comentario:** Incorporación de DADO DE ORO, pero sólido liderazgo para NEVADA.

El «ranking» de máquinas «B» se realiza a través de un sondeo estadístico efectuado entre diferentes empresas operadoras de cada una de las provincias. Posteriormente el resultado obtenido se expone en la clasificación de las cinco máquinas más recaudadoras de cada autonomía.•

# Andalucía

1. «Street Fighter»
2. «Tetris»
3. «Steel Gunner»
4. «Undercover Cop II»
5. «Mortal Kombat»

**Placa en alza:** STREET FIGHTER
**Comentario:** Incorporación de MORTAL KOMBAT, aunque STREET FIGHTER es el nuevo líder.

# Aragón

1. «Sunset Riders»
2. «Street Fighter»
3. «Undercover Cop II»
4. «Mortal Kombat»
5. «Bucky O'Hara»

**Placa en alza:** MORTAL KOMBAT
**Comentario:** Buenas recaudaciones de BUCKY O'HARA. Firme liderazgo de SUNSET RIDERS.

# Asturias

1. «Street Fighter»
2. «Tetris»
3. «Mortal Kombat»
4. «Bucky O'Hara»
5. «Sunset Riders»

**Placa en alza:** STREET FIGHTER
**Comentario:** Ascenso de BUCKY O'HARA y consolidación de STREET FIGHTER.

# Baleares

1. «Street Fighter»
2. «Sunset Riders»
3. «Mortal Kombat»
4. «King of Dragons»
5. «Undercover Cop II»

**Placa en alza:** UNDERCOVER COP II
**Comentario:** La incorporación de esta placa destaca en el «ranking» balear.

# Canarias

1. «Sunset Riders»
2. «Tetris»
3. «Bucky O'Hara»
4. «Mortal Kombat»
5. «Steel Gunner»

**Placa en alza:** MORTAL KOMBAT
**Comentario:** «Combate» y «velocidad» destacan en el archipiélago.

# Cantabria

1. «Tetris»
2. «Sunset Riders»
3. «Bucky O'Hara»
4. «Steel Gunner»
5. «Captain Commando»

**Placa en alza:** BUCKY O'HARA
**Comentario:** Mes sin cambios ostensibles. BUCKY O'HARA, en ascenso.

# Castilla-La Mancha

1. «Tetris»
2. «Undercover Cop II»
3. «Street Fighter»
4. «Captain Commando»
5. «Spiderman»

**Placa en alza:** UNDERCOVER COP II
**Comentario:** Solidez para UNDERCOVER, a un paso del liderazgo.

# Castilla-León

1. «Tetris»
2. «Undercover Cop II»
3. «Street Fighter»
4. «Bucky O'Hara»
5. «Captain Commando»

**Placa en alza:** UNDERCOVER COP II
**Comentario:** Atención a FATAL FURY 2.

# Catalunya

1. «Street Fighter»
2. «Undercover Cop II»
3. «Mortal Kombat»
4. «Sunset Riders»
5. «Tetris»

**Placa en alza:** MORTAL KOMBAT
**Comentario:** A la espera del presunto empuje de MORTAL KOMBAT, «ranking» sin apenas cambios.

# Euzkadi

1. «Sunset Riders»
2. «Tetris»
3. «Street Fighter»
4. «Undercover Cop II»
5. «King of Dragons»

**Placa en alza:** STREET FIGHTER
**Comentario:** Liderazgo para SUNSET RIDERS; ascenso de STREET FIGHTER; incorporación de UNDERCOVER COP II.

# Extremadura

1. «Street Fighter»
2. «Captain Commando»
3. «Bucky O'Hara»
4. «Tetris»
5. «Undercover Cop II»

**Placa en alza:** BUCKY O'HARA
**Comentario:** Optimas recaudaciones para BUCKY O'HARA en la comunidad extremeña. Atención a MORTAL KOMBAT.

# Galicia

1. «Street Fighter»
2. «Mortal Kombat»
3. «Undercover Cop II»
4. «Tetris»
5. «Bucky O'Hara»

**Placa en alza:** MORTAL KOMBAT
**Comentario:** Ascenso de BUCKY O'HARA y mantenimiento de MORTAL KOMBAT.

# La Rioja

1. «Mortal Kombat»
2. «Tetris»
3. «Street Fighter»
4. «Captain Commando»
5. «Undercover Cop II»

**Placa en alza:** MORTAL KOMBAT
**Comentario:** La placa exhibida en la reciente edición de FER ya es primera en La Rioja.

# Madrid

1. «Street Fighter»
2. «Sunset Riders»
3. «Mortal Kombat»
4. «Undercover Cop II»
5. «Three Wonder-X»

**Placa en alza:** MORTAL KOMBAT
**Comentario:** Cristaliza su ascenso MORTAL KOMBAT, a pesar que hostelería apuesta por las «B».

# Murcia

1. «Street Fighter»
2. «Bucky O'Hara»
3. «Tetris»
4. «Three Wonder-X»
5. «Mortal Kombat»

**Placa en alza:** MORTAL KOMBAT
**Comentario:** La placa MORTAL KOMBAT experimenta su incorporación en la región murciana.

# Navarra

1. «Street Fighter»
2. «Sunset Riders»
3. «Tetris»
4. «Captain Commando»
5. «Mortal Kombat»

**Placa en alza:** STREET FIGHTER
**Comentario:** Liderazgo para esta placa que ya es primera en Navarra.

# Comunidad Valenciana

1. «Street Fighter»
2. «Tetris»
3. «Three Wonder-X»
4. «Sunset Riders»
5. «Undercover Cop II»

**Placa en alza:** SUNSET RIDERS
**Comentario:** Notable crecimiento recaudador para SUNSET RIDERS.

El «ranking» de placas de videojuego se realiza a través de un sondeo estadístico efectuado entre diversas empresas operadoras de cada una de las provincias. Posteriormente la resultante es reflejada en la clasificación de las cinco máquinas más recaudadoras de cada autonomía.•

# CIRSA SUPER Minifruits

*Ha nacido una estrella.*

OPCION DE PREMIO ADICIONAL:
LOTERIA

JUEGO PARTICIPATIVO:
AVANCES Y RETENCIONES

CIRSA
UNIDESA®
UNIVERSAL DE
DESARROLLOS ELECTRONICOS S.A.
Ctra. Castellar, 298 08226 TERRASSA Barcelona España
Tel. 93/785 77 62* Télex 59472 SAIR-E Fax 93/783 03 25

*La primera MINI con cintas del Mundo.*

CIRSA - DPTO. PUBLICIDAD Y RR.PP.